

Las empresas de inserción vascas y sus entidades promotoras como ejemplo de buenas prácticas en la integración sociolaboral del colectivo de inmigrantes más vulnerable

Dra. M.^a Esther ARETXABALA y Antonia CARO

Universidad de Deusto

Fecha de entrada: 24/10/2012

Fecha de aceptación: 08/03/2013

Sumario: Introducción. 1. Escenario del fenómeno migratorio: repercusiones para nuestro ámbito más cercano. 1.1. Caso de los flujos migratorios en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 2. Apuntes sobre las empresas de inserción y sus entidades promotoras enmarcadas dentro de la economía social y solidaria: concreción a nivel del País Vasco. 2.1. Concreción a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 3. Migración e integración sociolaboral a través de las empresas de inserción y sus entidades promotoras: buenas prácticas desarrolladas en el País Vasco. 3.1. La voluntad de los promotores. 3.2. Apoyo y labor. 3.3. La metodología empleada en los puertos de inserción. 3.4. Los beneficios de origen extranjero. 4. A modo de reflexiones finales. Referencias bibliográficas.

Resumen:

Esta comunicación pretende poner de relieve las experiencias desarrolladas tanto por las empresas de inserción como por sus entidades promotoras de cara a optimizar la integración sociolaboral de las personas de origen extranjero más desfavorecidas. Si bien es cierto que los inmigrantes internacionales no constituyen un colectivo específico en el abanico de los grupos a los que se dirigen estas organizaciones, no es menos importante señalar que existe un innegable volumen de personas no nacidas en nuestro territorio que se encuentran en situación de vulnerabilidad para las cuales este tipo de dispositivos representan un recurso óptimo de acceso a una mejora de su condición. Estas herramientas favorecen la activación laboral y la inclusión social de cierto perfil de inmigrantes internacionales que aglutinan una acumulación e interrelación de factores de desventaja social que conllevan obstáculos que suponen tremendas limitaciones para poder integrarse no solamente en el terreno laboral sino también en un ámbito social más amplio. Este trabajo trata de analizar las buenas prácticas llevadas a cabo por estos organismos,

enmarcados dentro del contexto alternativo de la Economía Social y Solidaria, en su contribución a una inclusión activa de las personas no autóctonas residentes en nuestra sociedad para la consecución de una ciudadanía más justa y cohesionada.

Laburpena:

Komunikazio honek azpimarratu nahi ditu gizarteratze enpresen eta beren entitate sustatzaileen ekimenak, desabantaila egoera larrienetan dauden pertsona atzeritarren gizarteratze soziolaborala optimizatzeko. Berez, erakunde hauen lanaren esparruan nazioarteko inmigranteak kolektibo berezi bat ez diren arren, ezin dugu ukatu gure artean gure lurraldetik kanpo jaiotako pertsona kopuru nabarmena dagoela egoera ahulean, eta horientzat ekimen hauek beren egoera hobetzeko baliabide egokia direla. Lanabes hauek nazioarteko inmigrante jakin batzuen lan-aktibazioa eta gizarteratzea sustatzen dute, gizarte desabantaila egoeran daudenak, hainbat faktoreen batuketaren ondorioz. Horien eraginagatik, pertsona hauek oztopoak dituzte, lan arloan eta, oro har, gizartean barneratzeko eragozpen nabariak bihurtzen direnak. Lan honetan entitate hauen praktika onak aztertzen saiatu gara, Gizarte Ekonomia eta Ekonomia Solidarioaren testuinguru alternatiboan kokaturik, gure gizartean dauden pertsona ez autoktonoen barneratze aktiboan lagunduz, gizarte justu eta kohesionatuagoa lortzeko.

Hitz gakoak:

Gizarteratze Enpresak, Entitate Sustatzaileak, Lan-aktibazioa, Gizartean barneratzea, Nazioarteko Migrazioa, Gizarte Ekonomia eta Ekonomia Solidarioa, Euskal Herria.

Introducción

La Comunidad Autónoma del País Vasco junto con el estado español y al igual que la mayoría de las sociedades occidentales, ha de afrontar un tiempo de transformaciones e incertidumbres con varios lances pendientes de resolución entre los que cabe destacar la crisis financiero-económica y de deuda, la presión sobre los recursos, la lenta y complicada recuperación económica, las altas tasas de desempleo, los cambios socio-demográficos que conllevan el envejecimiento de la población y la acomodación del cada vez más cuantioso volumen de personas procedentes de otros países que residen en sus localidades. Estos cambios se están produciendo como consecuencia de los procesos de globalización y mundialización que viven las poblaciones contemporáneas y suponen una *ampliación, profundización y aceleración de la interconexión mundial* en todos los aspectos de la vida social actual (Castles, 2008).

En nuestros días el mundo está cambiando a un ritmo sin precedentes, planteando a las ciudadanías el reto de reaccionar con adaptación y creatividad ante las novedosas realidades que surgen regularmente en un contexto global marcado por la necesidad de diversificación, tanto de las sociedades como de las economías modernas en rápida evolución donde la movilidad, de mercancías y capitales, de información y de personas, es una máxima.

La migración internacional es, entre las múltiples facetas de la realidad actual, una de las formas de lograr el canje de talentos, servicios y competencias. Por otro lado, las poblaciones con una gran diversidad de aptitudes y experiencias están en mejores condiciones para estimular su crecimiento a través de sus recursos humanos. En este contexto, sin embargo, existe un cierto perfil del conjunto migrante más vulnerable que necesita contar con apoyos particulares de cara a optimizar todo su potencial. En la presente comunicación pretendemos fijar nuestra atención en concreto, en las soluciones reales para este grupo articuladas desde el sector de la Economía Social y Solidaria, especialmente desde Empresas de Inserción y sus Entidades Promotoras en Euskadi, como vehículo para apostar por la inclusión activa de estos inmigrantes internacionales residentes en el nuestro ámbito más cercano que sufren situaciones de desventaja social con el fin de poder analizar las buenas acciones que desarrollan en este sentido.

En relación a esta temática argumentamos que el papel de estos agentes de la Economía Social y Solidaria, Empresas de Inserción y sus promotores, constituye hasta cierto punto una nueva dimensión en el estudio de la normalización sociolaboral de las comunidades de migrantes internacionales, atrayendo recientemente la atención de académicos. De esta forma, el estudio de la población inmigrante dentro de la esfera de la Economía Social y Solidaria desde la vertiente del quehacer desarrollado por las Empresas de Inserción y sus promotores es novedoso y, además, se estima de interés, no solamente desde una perspectiva académica, sino también desde el punto de vista de las políticas sociales de protección social y de las políticas de empleo como una de las herramientas alternativas existentes para una inserción sociolaboral de los inmigrantes, por las implicaciones que se derivan en el contexto de su integración en la sociedad.

Es una temática, por tanto, que interesa también porque ha sido la puerta de ingreso-reingreso a la actividad laboral de un buen número de trabajadores y trabajadoras en dificultades de inserción sociolaboral y, desde este ámbito, se han comenzado a dar respuestas al fenómeno social de la inmigración al ser la Economía Social y Solidaria pionera en la búsqueda de mecanismos de integración ofreciendo experiencias alternativas y

novedosas (Lázaro Blanco, 2004). Por ello, constituye un reto examinar la integración laboral de la población inmigrante a través de estas entidades dado que el tratamiento de la intersección entre Migración y Economía Social y Solidaria es a día de hoy un área de investigación en estado embrionario, particularmente en el contexto español (Salinas y Herranz de la Casa, 2004).

En concreto, estudiar el binomio Economía Social y Solidaria e Inmigración en relación con la formación e incorporación sociolaboral de los inmigrantes residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco es el objetivo primordial de nuestro propósito comunicador, analizando el proceso de integración de los inmigrantes en el País Vasco a través de las acciones emprendidas por los promotores de las empresas de inserción y por ellas mismas, como agentes formativos, de creación de empleo, y, a la postre, de oportunidades para los inmigrantes más vulnerables afincados en nuestro universo más cercano y que son objeto de nuestro interés.

Es decir, en el marco de una sociedad desarrollada y organizada sobre parámetros democráticos como la vasca, nuestra comunicación pretende plantear una reflexión sobre el alcance real como ejemplo de buenas prácticas que tiene un tipo de empleo de inserción específico entre los inmigrantes y cómo éste se potencia a través de la labor de las entidades promotoras de estas empresas. Si bien el fenómeno de la diversidad en el País Vasco se ha visto reforzado por los procesos inmigratorios de los últimos años, el enfoque de nuestra exposición busca profundizar en la necesidad de gestionar la diversidad, en especial de la más vulnerable centrada en los inmigrantes internacionales con un perfil de desventaja social, en cuanto característica actual y futura de la propia población y sociedad vasca, y, por extensión del resto de sociedades occidentales. Por lo tanto, el tema analizado destaca por su actualidad así como por la carencia casi absoluta de debates previos sobre la realidad de la diversidad migratoria en este ámbito de la Economía Social y Solidaria en Euskadi.

1. Escenario del fenómeno migratorio: repercusiones para nuestro ámbito más cercano

Empero la persistencia de los efectos de la crisis económica mundial producida a partir de la abrupta variación de signo del ciclo económico en 2008, tras un período de auge en la producción y el empleo, es significativo que el número total de migrantes en todo el mundo no ha disminuido en los últimos años, aunque sí se ha producido una cierta reducción de las corrientes migratorias hacia los países desarrollados durante la crisis e inmediatamente después, por ejemplo, a nivel europeo en el Reino Unido el

flujo de inmigrantes descendió de 505.000 en 2008 a 470.000 en 2009; y en España, bajó de 692.228 en 2008, a 469.342 en 2009 (DAES, 2011). Sin embargo, al no registrarse cambios trascendentales en los modelos de movimiento de personas, el contingente mundial de migrantes que se había constituido en el transcurso de varios lustros fue escasamente afectado. Así, en 2010, se estimaba que el número total de migrantes internacionales en el mundo era de 214 millones de personas, habiendo aumentado con respecto a los 191 millones de 2005 (DAES, 2009). Si a esto se añade que el número estimado de migrantes internos es de 740 millones (PNUD, 2009), eso significa que alrededor de mil millones de personas son migrantes, aproximadamente uno de cada siete habitantes de la población mundial (OIM, 2011: 53).

Vista la trascendencia del fenómeno a nivel mundial, cabe apuntar que los movimientos migratorios suponen, por tanto, una movilidad de personas importantísima y producen grandes transformaciones en el territorio donde se asientan y del que parten. Ahora bien, uno de los nuevos frentes abiertos tanto a nivel político como social se centra principalmente en la acertada integración¹ de los migrantes en la sociedad de llegada, así como en la percepción de la migración entre la comunidad en general, en el concepto que se tiene de los migrantes en sus países de origen y, en términos generales, en la manera en que se concibe la migración en la comunidad en su conjunto².

Pese a que la evidencia de la inmigración internacional a gran escala es relativamente reciente en nuestro ámbito más cercano, al haberse acelerado desde los albores del siglo XXI, es una expresión que se ha consolidado. En concreto, uno de los cambios más destacados en la primera década del siglo XXI dentro de las transformaciones profundas en la estructura económica y social de España es, sin duda, el afianzamiento del fenómeno migratorio atraído por un patrón de crecimiento de la econo-

¹ La integración ha sido un concepto al que le ha acompañado la polémica desde su origen (Malgesini y Giménez, 1997), habiéndose debatido mucho acerca de la conceptualización del término integración al conformarse como un concepto complejo y sobre todo escurridizo (Penninx y Martiniello, 2006). Sin embargo, tras su diferenciación de la asimilación y su acercamiento al pluralismo cultural en Europa, se ha consolidado como la manera de referirse al proceso de acomodación de los inmigrantes. Sin entrar en ese debate por alejarse de los objetivos del presente documento, partimos de la premisa de que con el término integración se hace alusión al proceso por el cual un sujeto se incorpora a la sociedad, en igualdad de condiciones a los sujetos que ya pertenecen a la misma (Iglesias de Ussel, 2010: 21).

² Es bastante evidente que la migración suele ser un «comodín» que disfraza los temores y las incertidumbres que motivan las inquietudes de los ciudadanos, trátase de desempleo, vivienda o cohesión social en los países de destino o de la pérdida o despilfarro de capital humano y la dependencia económica en los países de origen (OIM, 2011).

mía basado en gran medida en la disponibilidad de mano de obra flexible y poco cualificada demandada por los agentes económicos (empresarios y familias), que ha transformado el país convirtiéndolo en un importante territorio de acogida de los flujos migratorios internacionales con el establecimiento de algo más de 5,7 millones de residentes de origen extranjero en territorio español en la actualidad (INE, 2012), metamorfoseando la sociedad en un crisol donde conviven multitud de fenotipos de más de cien nacionalidades.

Este hecho se puede vincular con la circunstancia de que España es el país de la zona euro donde el riesgo de pobreza o exclusión social más ha aumentado entre 2009 y 2010 habiendo alcanzado al 25,5% de la población, lo que supone una cifra de 11,6 millones de personas (Eurostat, 2012). En concreto, la evolución de la pobreza y la desigualdad en España está marcada por dos fenómenos de gran trascendencia económica y social, a saber, por una parte, por la consolidación del país como territorio de inmigración a lo largo de los últimos doce años con el asentamiento de más de cinco millones de personas y, por otra, debido al formidable cambio de signo de la economía en 2008 (Martínez, 2010), que ha redundado en un aumento espectacular de los niveles de desempleo junto a una extraordinaria política de recortes y austeridad con ajustes presupuestarios y disminuciones de prestaciones sociales que minan el espíritu del régimen de Bienestar español consolidado desde la década de 1980.

Los datos indican que la población inmigrante se ha afianzado, convirtiéndose en un segmento clave tanto en términos de revitalización demográfica como socio-económica. Por ende, la llegada de este importante contingente de inmigrantes se está perfilando como un mecanismo válido para ayudar a compensar los desequilibrios demográficos y laborales provenientes del acentuado proceso de envejecimiento de la población en general y de la población activa, en particular, debido a las características demográficas actuales marcadas por las bajas tasas de natalidad registradas a partir de los años ochenta y por la acentuación de la longevidad consecuencia del aumento de la esperanza de vida que encamina al sistema hacia un significativo deterioro en sus tasas de dependencia (ratio entre personas inactivas y personas empleadas), con un impacto directo sobre los sistemas de Seguridad Social. En este caso, la afluencia de población joven (y por tanto activa) de otros países constituye una de las vías más rápidas y sencillas de frenar temporalmente ese proceso. Por lo tanto, el desarrollo económico presente y futuro depende, en parte, de la incorporación de capital humano proveniente del exterior (Consejo Económico y Social Vasco, 2011) y estas necesidades de mano de obra están demandando y requerirán en mayor medida en un futuro próximo, de recursos

humanos de alta cualificación, en el sentido de importación de talento, pero también de capital humano de una cualificación menor para aquellos procesos productivos que implican un uso más intensivo de mano de obra. Sin embargo, algunas de estas personas de origen extranjero tienen un amplio abanico de dificultades de integración sociolaboral³ (en ciertos casos por problemas con el idioma, por su menor formación respecto a la población autóctona, o por dificultades para el reconocimiento de las cualificaciones de las que pueden disponer...) y resultan más vulnerables⁴ debido a la acumulación de situaciones de desventaja social que puede derivar en exclusión por las dificultades para participar en los diferentes ámbitos de la vida social.

Si la incorporación al mercado de trabajo aparece como una de las principales motivaciones en la llegada de la población inmigrante, la importancia del empleo es tal que la inserción laboral se erige en principio y pilar de su normalización, ya que tener un contrato laboral es el mejor salvoconducto contra la exclusión y el principal mecanismo de adquisición de derechos en la sociedad española. Por ello, a los inmigrantes de origen extranjero les resulta apremiante el lograr un puesto de trabajo, no solamente por disponer de unos ingresos, sino también de cara a poder regularizar su situación administrativa (Cáritas, 2011). En nuestra sociedad actual, el trabajo se erige como el medio por excelencia para adquirir derechos y deberes y es, por ello, que las situaciones de exclusión y la ruptura entre las personas y la sociedad derivan en muchas ocasiones de la no participación en los procesos productivos. En otras palabras, el hecho de carecer de empleo suele determinar el inicio de un proceso de exclusión, que tiene como consecuencia, entre otras muchas, el no poder acceder tampoco a otros derechos sociales (Ados, 2008), lo cual para la población inmigrante resulta esencial.

No obstante, el mercado de trabajo evidencia unas características propias para la inserción laboral de los inmigrantes internacionales dado

³ Destacar, asimismo, que el proceso de pasar a formar parte de una sociedad nueva es muy complicado y multifacético exigiendo esfuerzos en diversos ámbitos, y no solamente por parte de la población migrante, porque comprende el acceso al mercado de trabajo, la vivienda, los servicios públicos (en especial los de bienestar y educación), los servicios privados (bancos, seguros, etc.), la constitución de relaciones sociales y culturales con la comunidad donde se reside, la participación en los procesos políticos y, en algunos casos, incluso, el aprendizaje de una nueva lengua, así como supone dejar atrás todo un universo personal y de relaciones conocido.

⁴ El concepto vulnerabilidad hace referencia a fragilidad y desvalimiento y a ella se puede ver enfrentada cualquier persona, grupo o comunidad. Desde una perspectiva académico-científica, la vulnerabilidad en su dimensión social, se ha convertido desde finales del siglo xx en un enfoque que plantea la investigación de quienes desde una posición desfavorecida, tienen que enfrentarse a situaciones inesperadas (Pizarro, 2001).

que las características de los puestos de trabajo que ocupan muestran una concentración en algunas ramas de actividad con peores condiciones de trabajo o mayor siniestrabilidad laboral que han sido definidos como los puestos de trabajo de las tres *P*: los más *penosos*, los más *peligrosos* y los más *precarios* (Cachón, 2011: 9). Todo ello, redundando en que los trabajadores extranjeros estén discriminados y no puedan desarrollar sus capacidades en igualdad de condiciones que los autóctonos para lograr la inserción sociolaboral exitosa (Pajares, 2010: 137). De ahí la vulnerabilidad en el terreno laboral que propicia y empuja la caída de los inmigrantes en la exclusión social⁵ y, por lo tanto, no es de extrañar que las poblaciones de origen inmigrante presenten unas tasas de pobreza sustancialmente superiores a las de la población autóctona⁶ (Moreno y Bruquetas, 2011: 103). Sin dejar en el olvido, las grandes dificultades de aquellos inmigrantes internacionales que no logran, si quiera, el acceso al mercado de trabajo ordinario por su bajo nivel de empleabilidad o por los problemas inherentes a la realidad económica imperante y a su propia condición.

1.1. *Caso de los flujos migratorios en la Comunidad Autónoma del País Vasco*

Dirigiendo la mirada hacia lo ocurrido durante los primeros años del tercer milenio en Euskadi, se puede percibir una manifiesta metamorfosis en lo que a sus habitantes se refiere que ha venido determinada principalmente por la persistente llegada de un importante volumen de personas originarias de otros países. El aumento progresivo de oleadas de migrantes internacionales en la región vasca, pese a que su ritmo de afluencia se ha ralentizado en los últimos tres años, supone que su volumen representa el 6,9% del total actual de su población⁷ (INE, 2012) lo que ha

⁵ Existen dos características de la situación de los migrantes en las sociedades receptoras que los exponen a posibles situaciones de discriminación social. En primer lugar, ser un no nacional. En segundo, al tratarse con frecuencia de trabajadores de sectores desfavorecidos de la economía, se ven afectados desproporcionalmente por el incumplimiento de los derechos laborales. (De Guchteneire y Pécoud, 2008: 11-12, en Iglesias de Ussel, 2010:20).

⁶ En España, el 11,4% de todos los empleados sufren riesgos de caer en la pobreza. Este riesgo es más elevado para las personas con empleo temporal (12,6%) que para aquellas con contratos permanentes (5,3%) (Comisión Europea, 2011), y entre la población inmigrante la alta tasa de temporalidad contractual es una realidad (Izquierdo, 2011).

⁷ Este porcentaje sitúa al País Vasco como la séptima comunidad con una menor proporción de ciudadanos extranjeros respecto a la población total, en cierta manera, alejada de la tasa del 12,1% que representa en el conjunto del estado español, según los datos provisionales del Padrón a 1 de enero de 2012. Donde por primera vez el número de extranjeros se estabi-

convertido a la sociedad vasca en un escenario donde conviven multitud de sujetos de hasta 165 nacionalidades diferentes (Ikuspegi, 2012a). De hecho, el territorio vasco se ha erigido en destino predilecto de las migraciones internacionales, en contraste con lo ocurrido en el siglo XIX cuando grupos de vascos junto con andaluces o gallegos alimentaron los flujos migratorios hacia el continente americano o hacia otros países europeos en el siglo siguiente⁸.

La nueva realidad de la inmigración internacional en Euskadi puede considerarse que se ha convertido en un hecho que *resulta incuestionablemente decisivo* tanto a nivel *social*, por la diversidad y complejidad que conlleva, como *demográfica y económicamente*, por un lado, por su incontestable aportación al incremento de la población vasca y de manera muy específica también al rejuvenecimiento de la misma dado que más del 80% de personas de origen extranjero son menores de 45 años y, ciertamente, el colectivo de los inmigrantes internacionales ha contribuido a mantener el volumen total de población en el contexto de una sociedad demográficamente muy regresiva como la vasca. Por otro lado, la inmigración internacional también resulta determinante por su contribución a la Economía (Caldera *et al.*, 2011; Moreno y Bruquetas, 2011).

Por lo tanto, este panorama de una creciente llegada de un nutrido volumen de inmigración internacional con personas procedentes de otros países, substancialmente en los últimos dos lustros, ha convertido a la presente sociedad vasca en compleja, diversa y plural porque ha significado no sólo un incremento de la población a nivel cuantitativo por la determinante inyección numérica de la población extranjera, sino igualmente por haber generado pluralidad a nivel cualitativo con un aumento de la diversificación en las expresiones idiomáticas, fenotípicas, religiosas, ... y con multiplicidad de estilos de vida, experiencias y aspiraciones que ha cambiado el tejido social vasco de modo profundo y con una difícil vuelta atrás.

De hecho, en estos momentos, tras años de un progresivo aumento de la población extranjera, se plantea una nueva fase en el proceso migratorio, no ya de acogida, sino una etapa de convivencia armónica donde se trate de alcanzar la igualdad real del colectivo inmigrante de origen ex-

liza en torno a 5,7 millones, aunque muestra un pequeño descenso del 0,7% respecto al año 2011. Sin embargo, Euskadi es junto a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el territorio donde mayores incrementos de población extranjera se han producido en términos relativos, el 4,1%, y en términos absolutos se empadronaron 5.906 vecinos más durante el año 2011 (INE, 2012).

⁸ Si se desea ampliar datos sobre las características de este fenómeno, se puede consultar, por ejemplo, González y Setién, 2005; Aretxabala, 2011.

tranjero con la población autóctona virando de una visión instrumentalista de la inmigración, en el sentido de que tenemos inmigración porque la necesitamos, a otra donde el énfasis recaiga en que los inmigrantes son ciudadanos y sujetos de derechos⁹ dado que una sociedad democrática, que aspire a ser una sociedad justa, debe combatir las desigualdades y, con los inmigrantes, se produce un gran contraste entre su trascendente aportación a la economía y a la sociedad y el trato desigual que reciben y la discriminación que padecen algunos de ellos (Cachón, 2009 y 2011; Izquierdo, 2011).

De hecho, el colectivo de los inmigrantes internacionales conforma un grupo de población que está especialmente expuesto a los riesgos sociales por su dificultad de integración sociolaboral y por tener más probabilidades de que les repercuta el desempleo. De hecho, en el año 2010, el 29,8% de la población activa de origen extranjero estaba en situación de desempleo frente al 18,0% de quienes eran nativos (IVIE, 2011) y si nos atenemos al dato en el País Vasco, el porcentaje de la población inmigrante en una situación de desempleo está situada en el 31% (Gobierno Vasco, 2011). También este grupo es más proclive a la precariedad laboral¹⁰ y salarial¹¹ debido a su menor tiempo en nuestro territorio y al contar con menos derechos acumulados por jugar en su contra tanto su vulnerabilidad laboral como su exclusión de la ciudadanía¹².

El transformar a los nuevos residentes en ciudadanos de pleno derecho, de modo que se conviertan en parte integral de la sociedad al tiempo que mantienen su especificidad cultural, constituye el complejo objetivo a alcanzar y lograr el reto de su *integración es esencial para la inclusión y la cohesión social* (Comisión Europea, 2010a).

⁹ El Gobierno Vasco ha lanzado su III Plan de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia intercultural (2011-2013). Como se puede observar, simplemente el nombre ya recoge el matiz.

¹⁰ En concreto, la mano de obra inmigrante refleja una alta tasa de temporalidad contractual y una baja movilidad ocupacional en comparación con los autóctonos (Izquierdo, 2011); lo que, asimismo, redundaría en su mayor probabilidad de caer en la pobreza. La pauta de pobreza en Euskadi en 2011 oscila entre la de los inmigrantes irregulares sita en un 22,7% y un 8,7% de quienes tienen adquirida la nacionalidad española (Ikuspegi, 2012b).

¹¹ En el 2008 había una diferencia en el salario medio anual cercana a los 8.500 euros entre los trabajadores españoles e inmigrantes, siendo el salario medio anual de un español es de 22.485 euros y de alrededor de 14.000 euros el de una persona inmigrante (INE, 2010a). Si concretamos en el País Vasco, los ingresos mensuales medios de la población inmigrante en el año 2011 ascendían a 696,37 Eur (Ikuspegi, 2012b).

¹² En nuestro territorio, todos los habitantes están sujetos a la Constitución, y los extranjeros, además, se hallan supeditados a la Ley Orgánica de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (LODYLE), de 14/2003 (Izquierdo, 2011: 601).

2. Apuntes sobre las Empresas de Inserción y sus entidades promotoras enmarcadas dentro de la Economía Social y Solidaria: concreción a nivel del País Vasco

En esta tesitura y contexto, la Economía Social¹³ y Solidaria¹⁴ resulta un factor decisivo con un gran potencial al constituirse en una de las vías más coherentes y directas para contribuir a la sostenibilidad de los derechos sociales. Sus iniciativas representan el beneficio común, la cooperación y no competencia en ámbitos donde se retiran tanto el Estado como el mercado tradicional, suponiendo un dominio más receptivo a la incorporación de ciertos grupos de inmigrantes poco cualificados o con dificultades especiales como el escaso conocimiento del idioma, la falta de experiencia laboral y/o una situación administrativa anómala. Esto es, encarna una esfera económica capaz de articular propuestas que anteponen las personas al capital y, como un área de participación social a través de la actividad económica, ofrece soluciones concretas y modelos eficientes que resultan de gran interés también por su posible vinculación con la población inmigrante. Evidentemente, su papel es fundamental al dar especial importancia al empleo femenino y de los jóvenes, al hacer aflorar empleo de la economía sumergida, al amortiguar los procesos de reconversión industrial y al integrar a los colectivos más vulnerables, entre ellos cierta parte de las personas de origen extranjero, empoderándolos pese a su limitado nivel de empleabilidad (Urra, 2010).

Por ello, la visión de la Economía Social y Solidaria resulta algo novedoso en el campo de la acción social por su apoyo a la inserción sociolaboral mientras genera una actividad económica palpable que produce rendimientos no

¹³ En concreto, la Economía Social, al contrario que la Economía Tradicional, incorpora conceptos novedosos, solidarios y de compromiso social y, a pesar de que el término Economía Social es de uso común, existe un amplio debate sobre su significado y lo que abarca. De hecho, existen diversas denominaciones que se usan de manera alternativa incluyendo «economía social», «economía solidaria», «tercer sector», etc., sin embargo, es cada vez más común encontrar la referencia a la «Economía Social y Solidaria» (Pérez de Mendiguren, Etxezarreta y Guridi, 2009).

¹⁴ La Economía Solidaria nace del tronco común de la Economía Social y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes. Sin embargo, conviene señalar algunos elementos y dinámicas que hacen que la coexistencia de estos dos términos se encuentre en un proceso de revisión continua ya que en los debates se critica la excesiva institucionalización de algunas empresas de Economía Social clásica y la pérdida de los valores centrales del cooperativismo y asociacionismo que hace que algunas de las empresas de Economía Social sólo parezcan serlo en el nombre. Complementariamente, la Economía Solidaria es más ágil a la hora de incorporar temáticas y emprendimientos que amplían los intereses de la Economía Social como disciplina económica y como catalizador de cambio social, aunque la solidaridad se debería de entretener a través de alianzas intersectoriales y estrategias de mayor calado social y político (Lewis y Swinney, 2007).

solamente a nivel económico sino también a nivel de inserción social al caracterizarse por dar respuestas innovadoras a las necesidades sociales que no encuentran una solución adecuada por parte de los agentes económicos tradicionales, bien sean públicos o privados (Marcuello et al, 2008). La aparición de este tipo de empresas, instaladas en todos los sectores de la economía, está suponiendo para los colectivos más desfavorecidos, una gran transformación en el ámbito del acceso al empleo y a la sociedad en general (Monzón Campos, 2008). Por consiguiente, está teniendo también repercusiones sobre el fenómeno migratorio, dado que la vulnerabilidad laboral y la desigualdad social afecta particularmente a los inmigrantes por constituir un colectivo más proclive a la exclusión social, debido a la acumulación e interrelación de factores de fragilidad social que les caracteriza y que les confiere dificultades para participar en los ámbitos de la vida social en igualdad de condiciones que los autóctonos y en concordancia con el esquema normativo dominante, como anteriormente mencionábamos (Izquierdo, 2011; Cachón, 2011).

Por otra parte, si la inclusión de los inmigrantes y las minorías étnicas en la sociedad es una prioridad en las sucesivas agendas europeas y, por ende, de los estados miembros que la componen, al ser uno de los colectivos considerados prioritarios para la cohesión social (Comisión Europea, 2010a), la Unión Europea también se ha interesado por esta otra forma de hacer empresa, distinguida principalmente por la incorporación de componentes de carácter social como cohesión, inclusión, creación de empleo, anti-discriminación, integración, participación, etc., que se propugna desde las empresas sociales. Incluso el Parlamento Europeo cuenta con un grupo de Economía Social a modo de foro informal para debatir sobre los temas relacionados con la misma, puesto que este tipo de sector económico se basa en un paradigma acorde con los principios fundamentales del modelo social y del bienestar europeo y desempeña un papel clave en la preservación y fortalecimiento de dicho modelo. Una prueba reciente de este reconocimiento la encontramos en la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de septiembre de 2010, que insta a la Unión Europea y a los Estados que la constituyen a tener en cuenta a las empresas de Economía Social y a la diversidad de formas de empresa en las futuras políticas de empleo (Monzón Campos *et al.*, 2010).

Así por ejemplo, esta parcela diferenciada de la economía se ha convertido en un elemento crucial, en términos de innovación social, de innovación económica y como vehículo de inclusión activa, apoyado desde el contexto de la Europa Comunitaria que insta a aprovechar el potencial de la Economía Social desde la iniciativa emblemática de la «Plataforma europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social» para lograr un crecimiento integrador dentro de la estrategia Europa 2020 (Comisión Europea, 2010b).

Por lo tanto, el reconocimiento por parte de los Estados y de distintos organismos internacionales permite afirmar que las empresas sociales desem-

peñan también un papel institucional como factor de desarrollo endógeno y son modelos empresariales inclusivos que promueven la generación de oportunidades con el objetivo de la mejora del nivel de vida de las personas que sufren exclusión social dado que la empresa social debe ser entendida en sentido amplio, como una organización que busca la creación de valor social a través de la realización de una actividad económica (Fonteneau *et al.*, 2010).

Además, su importancia va en aumento a nivel europeo porque según la Comisión Europea (2012) las empresas de economía social engloban a 2 millones de empresas, es decir, el 10% de todas las empresas europeas, emplean a más de 11 millones de personas, el equivalente de 6% de la población activa de la Unión Europea, y la política de esta institución en este ámbito tiene como objetivo crear un entorno normativo favorable para las empresas de economía social de cara a que puedan crecer y prosperar junto con otro tipo de empresas (Comisión Europea, 2012).

En España, la pionera a nivel mundial Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social define la misma como el conjunto de las actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos. Además, como entidades de la Economía Social se incluyen cuatro grandes familias, a saber: las Cooperativas, las Mutualidades, las Fundaciones y las Asociaciones que lleven a cabo actividad económica, pero también se alude a las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en la novedosa Ley. Es decir, está conformada por una pluralidad de agentes que se desenvuelven en muy distintos escenarios, pero con un núcleo identitario común de ser organizaciones de naturaleza privada que desarrollan una actividad con el objetivo prioritario de satisfacer las necesidades de las personas, antes que de retribuir o dar cobertura a inversiones capitalistas. No en vano, las entidades de la Economía Social se desarrollan con el fin de favorecer el impulso de la empleabilidad de los colectivos sociales desfavorecidos e incluyen una variedad de organizaciones y empresas que constituyen un grupo dinámico y evolutivo de actores que se basan en principios de solidaridad y participación, produciendo bienes y servicios, mientras persiguen y comparten objetivos económicos y sociales como valores y principios de funcionamiento y buscan el equilibrio entre el éxito económico con la equidad y justicia social. Se trata, en definitiva, de un modelo de economía sostenible diferenciado del mundo de las empresas tradicionales en una economía de mercado y de las soluciones ofrecidas por los Estados donde siempre prevalece la idea de justicia social como mecanismo idóneo para la convivencia armónica de los ciudadanos (Parra y Porta, 2011).

Por consiguiente, cualitativamente hablando, esta modalidad de Economía con un carácter más social y solidario, es productiva en generar cohesión social; en integrar sociolaboralmente a personas en situación o grave riesgo de exclusión social; en afrontar la globalización desde la sostenibilidad y con un fuerte compromiso con lo local, imprescindible hoy más que nunca para frenar la creciente deslocalización de las empresas. Al poner delante el desarrollo de las personas, la cohesión y la sostenibilidad sobre el capital financiero, este tipo de sector de la economía está dando respuestas y soluciones a temas como el apoyo laboral y personal a los inmigrantes, las personas con discapacidad, individuos con anteriores problemas de adicciones, exreclusos, etc. en riesgo de exclusión. De esta manera contribuye a la construcción de una sociedad menos excluyente y más democrática.

Dentro de este marco general, se cuenta con un tejido importante de **Empresas de Inserción** que emplean a personas con alto riesgo de exclusión al definirse como estructuras productivas con diferentes formas jurídicas (sociedades limitadas, sociedades laborales, sociedades cooperativas) que tienen el objetivo adicional de la integración social de sus trabajadores fomentando un itinerario personalizado de apoyo formativo que les ayude en la consecución de competencias y responsabilidades como trampolín de acceso al mercado laboral ordinario. Son capaces de articular propuestas que antepone las personas al capital y, como un área de participación social a través de la actividad económica, ofrece soluciones concretas y modelos eficientes. Representan un modelo económico alternativo y eficiente que reivindica que el mercado no responde únicamente a la lógica capitalista de exclusión (Coque y Pérez, 2000; Marcuello *et al.*, 2008), articulándose en torno a tres ejes fundamentales, a saber, el objeto social, los destinatarios y el proceso de inserción socio-laboral.

Aunque cuentan con ayudas públicas, son actores tractores de actividad económica con su producción, pagan impuestos y cotizaciones de los empleados tributando a la Seguridad Social y suponiendo un ahorro público considerable en recursos asistenciales para personas en riesgo de exclusión y un impulso en ciertos aspectos de Innovación Social relativos a la incorporación de individuos, también, de los provenientes del exterior. Por lo tanto, constituyen en estos momentos un sustancial adamiaje de apoyo para todas aquellas personas que atrevesan por dificultades al trabajar por su inserción sociolaboral. Es decir, a diferencia de las ayudas sociales, cuyo coste no tiene retornos apreciables para la economía, las Empresas de Inserción producen resultados en términos de **creación de empleo**, aumento de la capacidad de consumo, dinamismo en la economía, devoluciones a la hacienda pública a través de impuestos, etc.

Si el origen de las empresas de inserción se puede situar en Francia a mediados de los años setenta, en lo referido a España fueron surgiendo espo-

rádicamente en la década de los ochenta, aunque es a partir del nuevo siglo cuando han cobrado un nuevo estímulo que la Ley 44/2007 consiguió sistematizar legalmente. En esta ley se regula, entre otros aspectos, la relación laboral que une a los trabajadores en situación de exclusión social con las empresas de inserción para las que prestan sus servicios habiéndose optado por una relación laboral común con numerosas peculiaridades (Aguilera, 2009). Así, para cumplir su principal objetivo, las Empresas de Inserción ofrecen a las personas en riesgo de exclusión social un **contrato de trabajo** de entre seis meses y tres años de duración, al amparo del convenio colectivo propio del sector en el que se encuadra la misma, junto con un **acompañamiento personalizado** que incluye actuaciones de apoyo, seguimiento y formación realizado por personal especializado que facilita la adquisición de hábitos sociales y de trabajo, la asunción de competencias, habilidades y responsabilidades necesarias a las personas en proceso de inserción, como plataforma para poder dar el salto al mercado laboral ordinario y a su inclusión social más amplia. Es importante añadir además, que **una de las obligaciones** a cumplir por las Empresas de Inserción es **mantener el cómputo anual**, desde su calificación como tal, de un porcentaje **de personas trabajadoras en proceso de inserción** mínimo y máximo respecto al total de su plantilla.

Este tipo de empresas suponen un claro ejemplo al mostrar cómo la Economía Social y Solidaria puede jugar un papel muy importante en la reformulación del Estado de Bienestar aportando una nueva mirada y una nueva forma de emprender en un ámbito distinto del Estado y del mercado tradicional que en vez de buscar la máxima rentabilidad económica, trata de conseguir el máximo beneficio social. De hecho, las Empresas de Inserción son estructuras productivas que trabajan en el mercado produciendo bienes y servicios, con el objetivo adicional de la integración social de sus trabajadores y actúan como empresas de **tránsito** donde personas con dificultades de inserción sociolaboral desarrollan las capacidades necesarias para el desempeño de un trabajo mediante la fórmula de «aprender trabajando» (Salinas y Herrán de la Casa, 2004). En otras palabras, se basan en un **modelo de inserción por el trabajo**, o por lo económico, a partir del diseño de implementación de itinerarios individualizados y suponen, por tanto, un nuevo modelo de actuación frente al que se podría denominar «pasivo» ofrecido desde los sistemas de protección social de los Estados, ya que abordan la exclusión social desde un enfoque activo para aquellos colectivos especialmente sensibles a quedar fuera del entramado social (Aguilera, 2009).

Estos dispositivos empresariales trabajan mayoritariamente en sectores donde la mano de obra requerida no es especialmente cualificada: reciclaje, residuos, carpintería, restauración, mensajería, servicios personales, etc. y su metodología complementa un itinerario personalizado de inserción laboral que pretende acompañar a la persona en su **proceso de inserción con**

la **formación práctica en un entorno de trabajo real**. Este hecho supone la principal innovación de las Empresas de Inserción. Se trata, por lo tanto, de **iniciativas que generan sinergias en la sociedad**, integrando colectivos vulnerables, pero suscitando un impacto en el ámbito económico, en la medida en que rompen las pautas del modelo económico y empresarial vigente y tienen la voluntad de preparar a las personas en su capacitación hacia el mercado laboral ordinario puesto que se definen como una herramienta transitoria para la inclusión social normalizada (Veciana, 2007).

Difieren, a su vez, del resto de empresas tradicionales por su **carácter no lucrativo** ya que aunque se trata de empresas en su forma jurídica y en sus estatutos, tienen estipulada la imposibilidad de repartir en ningún caso beneficios, que deben utilizarse, en caso de haberlos, para incorporarlos a su fondo de reserva. Son dispositivos empresariales que deben aplicar los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas o a la promoción de actividades relacionadas con la inserción sociolaboral, no debiendo producirse nunca reparto de beneficios. Esta característica tiene especial incidencia, tanto a la hora de determinar el capital social de este tipo de empresas y, por tanto, su estructura económica y financiera, como por el hecho de no permitir utilizar la rentabilidad como indicador del éxito empresarial (Araujo *et al.*, 2008).

Entre las especificidades de las Empresas de Inserción también está el hecho de que se fundamentan en la iniciativa social al estar **potenciadas desde entidades no lucrativas** públicas o privadas que entre sus objetivos contemplan la inserción social de las personas desfavorecidas. Es decir, tienen que estar promovidas por organizaciones sin ánimo de lucro, como Asociaciones sin fines lucrativos o Fundaciones, que participan con un porcentaje mínimo en función de la normativa aplicable en cada territorio y aseguran la prestación de medidas de acompañamiento social a los empleados en inserción y contribuyen a la gestión de las empresas. Por lo tanto, estos **promotores** brindan su decidido apoyo desde la propia constitución de las empresas de inserción hasta en su desarrollo y administración. Son, en su gran mayoría, entidades del Tercer Sector con experiencia en procesos de acompañamiento y formación a personas en riesgo o situación de exclusión social y suelen estar especializadas en determinadas situaciones de necesidad como jóvenes, mujeres, personas con toxicomanías, personas desempleadas de larga duración o mayores, pero con una menor experiencia en el desarrollo de proyectos empresariales. Muchas de estas organizaciones, además, cuentan con talleres ocupacionales y pre-laborales, por lo que aportan un know-how esencial para afrontar situaciones de necesidad y poder orientar a las personas hacia la mejora de su empleabilidad y con su apuesta por las empresas de inserción, se enfrentan al reto de trabajar dentro de una lógica empresarial. Entre las dis-

tintas motivaciones que han podido llevar a estas entidades a poner en marcha estos proyectos empresariales a través de las Empresas de Inserción resalta fundamentalmente el pensar que las mismas representan un método eficaz y eficiente para un determinado tipo de colectivo en situación o riesgo de exclusión social con el fin de conseguir la inserción laboral y social del mismo contemplando la empresa de inserción como la herramienta final dentro de un proceso educativo, formativo y de acompañamiento que estas organizaciones no lucrativas ya venían desarrollando con los colectivos afectados. Las empresas de inserción, en definitiva, representan un recurso más, a disposición de estas entidades, para facilitar el proceso de incorporación al mercado ordinario de este tipo de personas que necesitan un mayor empuje y atención. Por otra parte, y mayoritariamente en el caso de los promotores del Tercer Sector, existe un fuerte compromiso con la economía solidaria y una decidida apuesta por un modelo de economía alternativo y diferente al que domina en el mercado capitalista.

Con todo, cabe destacar que el peso de las Empresas de Inserción en la economía es creciente. En el año 2010 el total de este tipo de empresas que operaban en el conjunto del estado español era de 200 (3,6% más que en el año 2009), siendo las comunidades del País Vasco y Cataluña quienes lideran la relación de Comunidades Autónomas que cuentan con un mayor volumen de empresas de inserción a nivel estatal con cerca de medio centenar en cada demarcación (FAEDEI, 2011).

2.1. *Concreción a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco*

En la Comunidad Autónoma de Euskadi, las Empresas de Inserción están reguladas tanto por la normativa estatal, principalmente por la Ley estatal 44/2007 y por el Real Decreto 49/2010, como por la normativa autonómica: Decreto 1/2000 por el que se regulan los convenios de Inserción; Decreto 182/2008 por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro; y la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, de manera fundamental. En la legislación se reconoce la situación de exclusión que padecen determinadas personas —entre ellas cierto subconjunto de los inmigrantes internacionales— y proponen las Empresas de Inserción como uno de los instrumentos adecuados para facilitarles un proceso que tiene como objetivo la inserción laboral en el mercado ordinario y, en definitiva, su normalización social siendo esa su misión fundamental, además de cumplir con los objetivos empresariales en el sector de actividad específico en el que operen. Para que una persona pueda acceder a un empleo de inserción, el requisito exigido en Euskadi es estar desempleado y tener un Convenio de

Inserción firmado con los servicios sociales de base correspondientes¹⁵. Estas personas pasan de ser, fundamentalmente, perceptoras de la renta de garantía de ingresos o prestación periódica de naturaleza económica ofrecida por la Administración vasca destinada a individuos integrados en unidades de convivencia que no disponen de ingresos suficientes, a disponer de un empleo llamado de inserción. Por lo que las Empresas de Inserción constituyen un modelo empresarial sobresaliente y novedoso para la consecución de la inclusión activa a través de la formación y el empleo, también a nivel Euskadi.

Dentro del sector de la Economía Social y Solidaria, desde comienzos del siglo XXI se viene observando un incremento notable de la cantidad y pluralidad de las Empresas de Inserción vascas, estimuladas por dos circunstancias paralelas y diferenciadas. A saber, por un lado, por el aumento de las tasas de desempleo y de pobreza y la exclusión social o el riesgo de estarlo con su repercusión en los colectivos más desfavorecidos con difícil nivel de empleabilidad. Y, por otro, por la apuesta decidida por la inclusión activa y el empleo y la formación como motor de integración por parte del propio Gobierno Vasco, otras administraciones públicas, léase por ejemplo el Fondo Social Europeo, y de algunos agentes sociales y económicos para demostrar que todas las personas tienen un cierto margen para mejorar su empleabilidad y por considerar que la orientación laboral puede ser decisiva para superar situaciones personales muy complicadas, como pueden serlo para cierto subconjunto de la población de origen extranjero que convive con nosotros cuyo número ha aumentado de manera transcendental desde hace relativamente pocos años, como señalamos en párrafos anteriores.

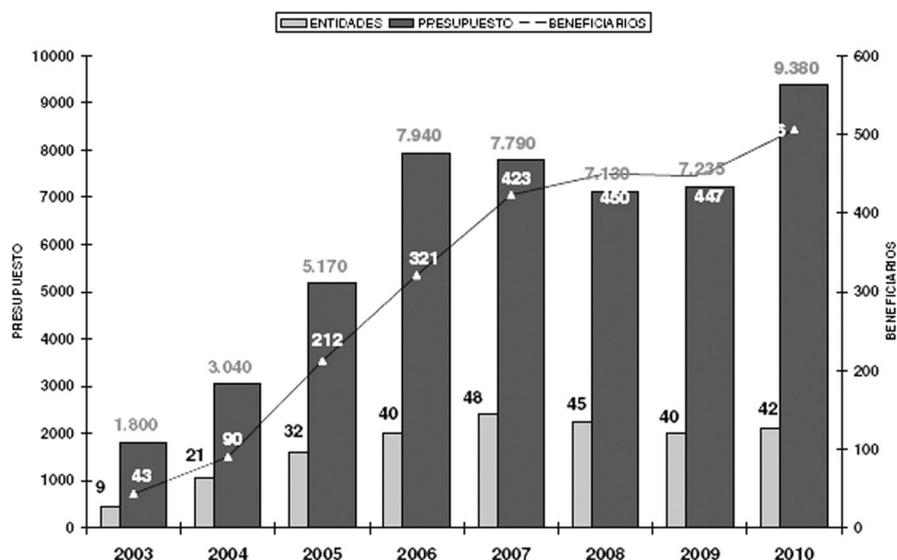
Las **administraciones vascas** han apostado manifiestamente por el fomento de las Empresas de Inserción como estrategia de activación y como mecanismo para materializar el principio de doble derecho sobre el que se asienta el sistema vasco de garantía de ingresos e inclusión social. Esta apuesta se materializa en las ayudas a la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción que se constituyen en uno de los instrumentos en el proceso de inserción socio-laboral de personas en riesgo de exclusión. Esto es, la principal herramienta para el fomento de estas empresas son las ayudas para la puesta en marcha y sostenimiento de las Empresas de Inserción que el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco otorga tanto para promover la creación de empresas de inserción como para apoyar su mantenimiento.

En concreto, en el País Vasco, las Empresas de Inserción están reconocidas desde comienzos del siglo XXI cuando en 2001 el Gobierno Vasco

¹⁵ Este proceso está siendo revisado actualmente dado que el nuevo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo- buque insignia del Gobierno Vasco en la defensa del empleo y que comenzó su actividad en enero de 2011, ha contemplado el establecimiento de un servicio específico de empresas de inserción y vehiculizará todo lo relativo a las mismas.

creó el Registro de Empresas de Inserción, aunque realmente a partir del 2002 es cuando arrancó el programa de ayudas para la creación y mantenimiento de dichas empresas. En el gráfico que se incluye a continuación se puede apreciar claramente detalles de estas ayudas otorgadas, a nivel de presupuesto fijado desde el Gobierno Vasco para las subvenciones asignadas, el número de puestos de inserción beneficiarios así como el número de empresas apoyadas anualmente desde el año 2003 en Euskadi.

De acuerdo a los datos de la última Memoria Social de la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, Gizatea, durante el año 2010 se contaron con un total de 1.204 personas trabajadoras en plantilla de las Empresas de Inserción vascas, de las cuales el 62,7% eran mujeres frente al 37,3% de varones y el 52,3% eran personas en proceso de inserción, siendo el porcentaje de personas en no inserción un 47,7%. Ese año, aumentó un 27% respecto al año anterior en número de puestos de inserción equivalentes a una jornada completa. Además, cabe destacar que de las 160 personas que en el año 2010 finalizaron su proceso de inserción, un 51,3% encon-



Fuente: Lanbide, 2011 (Entidades: número de empresas subvencionadas en cada año; Presupuesto: importe total de las subvenciones concedidas en cada año en miles de Euros; Beneficiarios; número de puestos de trabajo para personas en proceso de inserción).

Gráfico 1

Presupuesto anual de ayudas concedidas, número de empresas y de trabajadores en proceso de inserción en el País Vasco (2003-2010)

traron empleo, aunque ello supone una cifra notablemente inferior al 75% de éxito en la salida de las personas en inserción al mercado ordinario alcanzado en el 2009 (Gizatea, 2011), sin duda la realidad actual de acentuados efectos de la crisis en la dificultad de existencia de empleos también afecta a la salida de los trabajadores en inserción de estas empresas hacia el mercado de trabajo ordinario.

Estos datos iluminan la realidad ofrecida desde las Empresas de Inserción vascas con el empleo de inserción que proporcionan como pasarela para lograr el paso a una situación normalizada para cierta proporción de personas que están excluidas sociolaboralmente y que son el núcleo de su quehacer. Este tipo de empresas ha conocido un auge paulatino en los últimos años, alcanzando cierta madurez y llegando su volumen casi hasta la cincuentena. Además, su peso dentro del sector social como grupo de empresas va en aumento y su labor contribuye, sin ningún tipo de dudas, a rescatar de la exclusión social a grupos de ciudadanos marginados, facilitando su tránsito al empleo estándar.

Consiguientemente, las Empresas de Inserción, también en Euskadi, constituyen un *modelo empresarial híbrido* sobresaliente y novedoso para la consecución de la inclusión activa a través de la formación y el empleo de los colectivos menos favorecidos (Gizarteratuz, 2010).

3. Migración e integración sociolaboral a través de las empresas de inserción y sus entidades promotoras: buenas prácticas desarrolladas en el País Vasco

Por todo lo mencionado con anterioridad, resulta evidente e incuestionable el impacto de la Economía Social y Solidaria desde un plano más amplio y de las Empresas de Inserción en un horizonte más específico, también sobre el colectivo inmigrante, dado que facilita la integración social de colectivos desfavorecidos en general merced a su inserción en el mercado de trabajo (Monzón Campos, 2008; Castro Sanz, 2003). En nuestro trabajo queremos destacar las «buenas prácticas» entendidas como aquellas experiencias o acciones desarrolladas en el marco de las Empresa de Inserción vascas y sus promotores dirigidas a optimizar la calidad de todas sus actuaciones de cara a mejorar la calidad de vida de las personas de origen extranjero que sufren desventaja social. Por ende, dentro del marco alternativo que constituyen las Empresas de Inserción y sus promotores dentro de los agentes del sector de la Economía Social y Solidaria de entrada al mercado laboral a los grupos que se encuentran en una situación precaria de desventaja social con grandes dificultades de acceso a un empleo ordinario, hemos considerado de interés y conviene

el poner de relieve el caso específico de su labor y buenas prácticas en su contribución al fomento de la inclusión social a través de la facilitación de un empleo a los inmigrantes internacionales más desfavorecidos tanto jóvenes como adultos, tanto mujeres como varones, con sustanciales impedimentos de normalización y niveles de empleabilidad inferiores, pese a no constituir éste un colectivo determinado dentro de los grupos a los que se dirigen estas organizaciones.

Para ciertos inmigrantes con problemáticas diversas, pero con la característica común de su situación de vulnerabilidad social, las entidades de Economía Social y Solidaria, en general, y las **Empresas de Inserción** en particular, suponen una **vía de acceso al mercado laboral ordinario así como también un nuevo eslabón para el desarrollo de sus competencias personales** y de mejora de su situación. Se materializan como un espacio diferenciado de las prestaciones sociales propiciadas desde los organismos oficiales y de los mecanismos del propio mercado de trabajo tradicional porque no solamente facilitan a sus beneficiarios la consecución de una **alternativa de inserción sociolaboral**, sino que también ayudan a **reforzar su proceso de normalización en la sociedad y a salir del riesgo de exclusión social** dado que entre las características de las entidades promotoras de las empresas de inserción y de ellas mismas destaca su reconocida trayectoria en el ámbito de la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

De cara a iluminar la labor que desempeñan este tipo de dispositivos hacia las personas de origen extranjero, hemos contextualizado nuestro quehacer en lo realizado a nivel del País Vasco y para ello nos centramos en los datos de una investigación desarrollada durante el año 2011 cuya pretensión pasaba por exponer las soluciones originales adoptadas por las empresas de inserción vascas de cara a la integración sociolaboral de los inmigrantes internacionales más vulnerables residentes en ese territorio. Hemos partido de la utilización de una metodología cualitativa y cuantitativa, deseamos presentar parte de los resultados obtenidos. Gracias a la utilización de métodos cuantitativos se caracterizaron a las empresas del sector y a los empleados de origen extranjero aplicando un cuestionario cerrado a todas las empresas de inserción (44) miembro de su Asociación en Euskadi, Gizatea, en ese momento. Asimismo, se expondrán algunas palabras extraídas de las entrevistas en profundidad realizadas a los propios inmigrantes internacionales que trabajan en las empresas de inserción vascas así como a los gerentes y promotores de las mismas que nos servirán para apoyar nuestro argumento.

Las 44 empresas de inserción integrantes de Gizatea en las cuales se basó nuestra investigación son las que figuran en la Tabla que aparece a continuación:

Tabla

Empresas de inserción vascas miembros de la Asociación GIZATEA 2011

EI	Razón social	Provincia	Promotores
1	Alkar Biziz, S.L.	Bizkaia	As. Lanberri
2	Amayadigital, S.L.U	Araba	Instituto de Reintegración Social Euskadi-Álava
3	Amuitz Berrikuntzak, S.L.U	Gipuzkoa	Erroak Elkarte-Sartu Donostia
4	Amuitz Margotu Berria, S.L.U.	Gipuzkoa	Erroak Elkarte-Sartu Donostia
5	Berezi 99 Garbiketak/Lorezaintza, S.L.	Araba	Fundación Giltza
6	Berziklatu, S.L.	Bizkaia	Emaús Bilbao SCIS, Rezikleta SCIS y Garbiker (DFB)
7	Bertzioarso, S.L.	Gipuzkoa	Oldberri, S.Coop.
8	Bidebarri Enplegu Zentrua, S.L.	Gipuzkoa	Ayuntamiento Oñati y Cáritas Oñati
9	Bilekomen, S.L. (Oraintxe)	Bizkaia	Asociación Gaztaroa-Sartu Bilbao y Fundación Inlan
10	Ekiber, S. Coop.	Bizkaia	Rezikleta SCIS y Red Social Koopera, S.Coop.
11	Ekorrepara, S. Coop.	Bizkaia	Cáritas Bilbao y Rezikleta SCIS
12	Elkar Proteo, S.Coop. I.S.	Bizkaia	Emaús Bilbao SCIS
13	Emaús Bidasoa, S.L.U.	Gipuzkoa	Emaús Fundación Social
14	Emaús Comercio Justo, S.L.	Gipuzkoa	Emaús Fundación Social
15	Emaús Ezkerraldea, S.L.U.	Bizkaia	Emaús Bilbao SCIS
16	Emaús Getxo Logística, S.L.	Bizkaia	Emaús Bilbao SCIS
17	Erakus-Goiztiri, S.L.	Bizkaia	Asociación Goiztiri Elkarte
18	Euskal Postal Red, S.L.	Bizkaia	Asociación Gaztaroa-Sartu Bilbao
19	Euskarri, Koop. E. de Iniciativa Social	Bizkaia	Aurrerautz, Scoop.
20	Garbinguru Servicios Medioambientales, S.L.U.	Araba	Instituto de Reintegración Social Euskadi-Álava
21	Gizarline, Telecomunic. Comunit., S.L.	Araba	Asociación de Reinserción Social-Sartu Álava
22	Goilurra, S.L.	Bizkaia	Goiztiri Elkarte

EI	Razón social	Provincia	Promotores
23	Ikatzbizi, S.L.	Araba	Fundación Beti Gizartean
24	Iturritek, S.L.	Bizkaia	Fundación Peñascal
25	Izarza, S.L.	Bizkaia	Fundación Peñascal
26	Jantziprest, S.L.U.	Bizkaia	Fundación Aldaurri
27	Kaialurko, S.L.	Bizkaia	Emaús Bilbao SCIS
28	Keima Animazioa, S.L.	Bizkaia	Asociación Gaztaroa-Sartu Bilbao
29	Kide Emaus, S.L.	Araba	Emaús Bilbao SCIS
30	Konfia, Servicios Conciliación, S.L.	Gipuzkoa	Asociación para el Fomento del empleo-Fondo Empleo y Fondo Formación Euskadi, SLL
31	Kupelan Kentucky, S.Coop.	Bizkaia	Aurkilan Asociación
32	Laiene Jatetxea, S.L.	Bizkaia	Bagabiltza Fundazioa
33	Liburki, S.L.L.	Bizkaia	Red Social Koopera
34	Logicart, S.Coop.	Bizkaia	Aurkilan Asociación
35	Or Konpon Taberna, S.L.	Bizkaia	Fundación Peñascal
36	Pormu Koop. Elk. Txikia	Bizkaia	As.Promoc.Gitana de Bizkaia
37	Serv. de Hostelería Peñascal, S.L.	Bizkaia	Fundación Peñascal
38	Servicios Generales Integrados Eficient, S.L.	Bizkaia	Fundación Integrandó
39	Sokaire Serv. Limpieza, S.L.U	Bizkaia	Asociación Gaztaroa-Sartu Bilbao
40	Suspertu, S.L.	Bizkaia	Asociación Suspergintza y Fundación Harribide
41	Tinko Garbiketak, S.L.	Araba	Fundación Beti Gizartean
42	Txukunberri Osoko Zerbitzuak, S.L.	Bizkaia	Asociación Zabaltzen-Sartu Durango
43	Zabaltegi Judizmendi, S.L.U.	Araba	Instituto de Reintegración Social Euskadi-Álava
44	Zurtek, S.L.	Bizkaia	Fundación Peñascal

Fuente: Elaboración propia.

Sobre el volumen de empresas de inserción vascas con personas inmigrantes internacionales remarcar que de las 44 empresas encuestadas, prácticamente, 7 de cada 8 contaban en su plantilla con personal de origen extranjero (un 86,36%). Destacar especialmente el caso de Bizkaia donde la proporción de Empresas de Inserción con población inmigrante internacional alcanzaba el 93,10%. En el otro polo habría que posicionar a Gipuzkoa con un 57,14% de sus empresas con personal inmigrante extranjero en sus plantillas, pero aún así, es en la mayoría de las empresas donde existen personas nacidas en otros países. Asimismo enfatizar, que aunque están presentes en diversos municipios, las empresas de inserción con personas de origen extranjero se sitúan fundamentalmente en las capitales de las provincias vascas, donde también se concentra la población inmigrante. Esto es, 19 de las 20 empresas de inserción situadas en Bilbao tienen trabajadores de origen extranjero; las 6 situadas en Vitoria cuentan en su plantilla con este tipo de trabajadores y en S. Sebastián, de las tres existentes, en una se cuenta entre sus empleados con inmigrantes internacionales.

Si nos fijamos en concreto en el número de personas de origen extranjero empleadas en las Empresas de Inserción vascas, nuestros datos indican que su volumen ronda el 35% del total de los trabajadores en estas empresas. Con lo que se ha pasado del aproximadamente 5% en los albores del presente milenio, según indicaban fuentes de la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, Gizatea, a representar algo más de 3 de cada 10 empleados actualmente. Esto puede ser reflejo, a su vez y en parte, del crecimiento de volumen de población de origen extranjero presente en la propia sociedad vasca donde en los albores del siglo XXI se situaba en torno al 2% de su población mientras que en el año 2012, como ya se indicó con anterioridad, se fija en el 6,9% (INE, 2012). En su inmensa mayoría ocupan puestos de inserción y todas estas personas nacidas en otros países, se encontraban antes de estar empleados en puestos de inserción en estas empresas en situación de desempleo y merced a este contrato de trabajo, se les facilita una remuneración y una oportunidad para poder desarrollarse personal y socialmente, así como para poder mantener su situación administrativa regularizada.

Nuestros datos apuntan que en su mayoría, las empresas de inserción cuentan con una única entidad promotora, si bien existen algunas que son apoyadas por dos e incluso una empresa que está constituida por tres promotores, uno de ellos relacionado con la Administración Pública. También conviene aludir al hecho de que algunas de las entidades promotoras vascas, caso de Rezikleta o desde el 2011, la Asociación Lanberri, se han integrado en una cooperativa de segundo grado llamada Red Social Kooperera para aunar sinergias. Así como destacar que la relación entre ellas es muy amplia, buscando alianzas interesantes, en aras a conseguir apoyo mutuo en proyectos que les resulten de interés común.

En cuanto a la visualización de las **buenas prácticas** puestas en marcha por las empresas de inserción y sus entidades promotoras, distinguiremos los cuatro apartados siguientes:

3.1. *La voluntad de los promotores*

Destacar su apuesta por los colectivos más desfavorecidos y por la búsqueda de mecanismos válidos para este tipo de personas desde recursos alternativos. Como explican algunos de los promotores entrevistados:

«... el concepto de empleo tutelado es significativo y sirve para un núcleo de personas que se consideraban como «inempleables». Y creemos hoy por hoy, que eso vino a dotar a la sociedad de una herramienta que sirve para la inclusión de personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión independientemente de su nivel de empleabilidad.» (E08)

«... hay una carencia que es la de una formación que pueda darle a las personas un empleo, necesitan conectar esa formación con las necesidades que tienen las personas que no aguantan estar en un curso al estilo de la academia tradicional. Son personas que vienen de recorridos muy largos, de desestructuración familiar, de fracaso escolar, con problemas con la judicatura, delitos, ... múltiples problemáticas. Entonces estas personas malamente aguantan en proceso de formación que les dé un oficio. Hacía falta ... acompañarles más en lo personal...»

... hay una necesidad, que es curioso ¿no?, cuando hablan de paro estructural, en Francia hay un autor que ahora no me acuerdo como se llamaba, que los llamaba los desempleables, y cómo las sociedades occidentales van asumiendo que hay una parte de su población que son desempleables y entonces, depende de cómo sea la mirada, los Estados deciden hacer algo con los desempleables o no. Entonces, montan un sistema ... Son los desempleables, son gente que están ahí, no van a conseguir nunca un empleo, entonces les damos dinero para que no monten demasiado escándalo y me da igual lo que pase. Nosotros durante muchos años de bonanza económica, hemos estado trabajando con lo que la administración considera in-desempleable, lo que se ha estado consiguiendo es un sistema que de aquí un 30%, un 32% de las personas consideradas in-desempleables podían acceder a un empleo. Entonces en esos años, éramos necesarios. Ahora ni te cuento. Entonces en cuanto a la necesidad, yo preveo que se va agravar mucho más. La situación de riesgo y de exclusión aquí se va a agrandar...

Sí, es una apuesta y es un trabajo necesario para una sociedad que quiere que todas las personas puedan entrar a trabajar y que, además, lo hagan en unas condiciones, que esto no solo es una cuestión de eficacia sino que también es de bienestar.» (E03)

«Las empresas que ahora tenemos nacieron de programas de formación, después del 2003', 2004'. Entonces veíamos que los programas de formación eran una herramienta que nos permitía cualificar a un colectivo y también nos daba margen para analizar un mercado. Decir, pues igual en este mercado hay un hueco y podemos desarrollar una actividad productiva, con el fin de incorporar personas en tránsito para luego dar el salto.» (E01)

«Para mí la diferencia básica y fundamental es que realmente en las empresas de inserción nos creemos y tenemos interiorizado que somos empresas por y para las personas. Yo creo que esto es lo fundamental. La diferencia con la empresa privada es obvia, la empresa privada exclusivamente va a mirar la productividad y la producción. ...» (E33)

«... demostrar que otra economía es posible. O sea que estamos buscando una transformación del modelo económico. Ahora estamos con un modelo económico excluyente y ahora estamos demostrando que es posible que hay una economía más inclusiva y al servicio de las personas, del medio ambiente, del entorno en el que vivimos y de la comunidad de forma colectiva.» (E04)

Es decir, los promotores son entidades que apuestan decididamente por el individuo y consideran la formación práctica como un elemento esencial para facilitar a cualquier sujeto la posibilidad de acceso a un empleo, y a éste como el recurso necesario que posibilita la normalización social. Las empresas de inserción que promueven suponen un eslabón más para facilitar una experiencia más, en este caso, de un trabajo real protegido en cierta medida de cara a esa voluntad de apuesta por un empleo para ciertas personas que lo necesitan al no poder acceder directamente a un puesto de trabajo ordinario.

Asimismo, la motivación de este tipo de entidades nace de su interés también por otro modelo diferente y alternativo de economía respecto al imperante.

3.2. *Apoyo y labor*

El apoyo y la labor con las empresas de inserción queda muy claramente reflejado en estos discursos recogidos de los discursos de los propios promotores vascos. Como podemos ver en lo que señalan algunos de los promotores entrevistados:

«Todo lo que es la puesta en marcha a nivel de planificación estratégica y demás, la entidad promotora es de alguna manera la que lo elabora, lo desarrolla, lo sigue y lo acompaña. Luego, los planes de gestión anual se elaboran conjuntamente con la gerencia. Luego también se hace un seguimiento y un apoyo a todos los niveles, tanto de captación de clientes, como económico

financiero, de gestión de bancos, o sea al final tenemos que avalar... No llevas el día a día pero sí que hay un seguimiento de las planificaciones que se van haciendo.» (E01)

«(ofrecemos) Seguimiento, asesoramiento en la planificación estratégica, planteamientos de comercialización: qué servicios suministrar, dónde ofrecerlos, cómo. Les suministramos las personas que van a hacer el proceso de inserción, les ayudamos a definir las metodologías de trabajo, de intervención que tienen con las personas. ... O sea abres posibilidades.» (E03)

Su papel en las empresas de inserción que promueven va desde el inicio con el apoyo a la idea y la puesta en marcha hasta ayudas directas a nivel de su gestión e, incluso, de proporcionar ciertos sujetos que sean necesarios para los diferentes perfiles de puestos demandados desde las empresas de inserción.

3.3. La metodología empleada en los puestos de inserción

En el ADN de las Empresas de Inserción está el servir de puente hacia la normalización a través del impulso de un itinerario de acompañamiento que tiene diferentes fases. Como el discurso de los entrevistados expone:

«... entraría a la primera fase de un itinerario de inserción de lo que sería el tema de habilidades sociales, cuando hablas de habilidades sociales es desde cumplir un horario, hasta ser capaz de hablar con sus compañeros, no sólo por el tema del idioma, tema de relaciones interpersonales, este proceso puede durar dependiendo de la persona dos meses o puede durar tres años. ... Después de esa fase vendría más lo que es el tema productivo y formación a la vez. Ya en esa primera fase de habilidades marcas cuáles van a ser los objetivos de producción, que siempre van a estar por debajo de un contrato ordinario, y a partir de que todas las personas que intervenimos en ese proceso entendemos que ya se ha llegado a esos niveles, vamos a pasar a otra fase y vamos a empezar a dar una serie de formación que entendemos que para la última parte de su itinerario, de la búsqueda activa de empleo, que puede ser tres, dos o un mes, depende también de la persona de la que estemos hablando. Esas tres serían las fases que pueden durar mínimo 1 año, máximo 3 años.» (E18)

«El modelo de empresas de inserción reposa sobre dos patas: el técnico de producción que es quien está a cargo del trabajo que tiene que hacer la empresa y enseña el oficio .. y por otro lado el técnico de acompañamiento educativo para que esas personas puedan ir resolviendo sus dificultades y para que puedan ir mejorando a posteriori el trabajo en la empresa de inserción... El itinerario se hace a tres bandas entre el educador, el maestro de taller y la persona.

Esto no tiene sentido si sólo es una entelequia del educador y del maestro de taller. Aquí es la persona quien tiene la última palabra. ... vemos que esto no es nunca un proceso lineal. Esto es muy de espiral. ... a veces estás lanzadísimo porque vas muy para delante, pero de repente vuelves para atrás, pero ya no vuelves al mismo sitio de antes sino que... y vuelves y vuelves, en estos ir para atrás.» (E03)

A través de un proceso de acompañamiento transitorio se apoya a los empleados en inserción en diferentes etapas para ir logrando progresivamente una mejora de su empleabilidad que les suponga poder acceder a un puesto en un entorno de trabajo normalizado. Sin olvidar que son empresas que han nacido con la vocación de mantenerse y, por tanto, ser rentables económicamente.

3.4. *Los beneficiarios de origen extranjero*

En cuanto al quehacer con los inmigrantes internacionales, como relatan varios entrevistados:

«En el caso de la gente inmigrante, normalmente migra porque en su país no hay trabajo. Estar fuera de su lugar, fuera de su familia, crea una serie de problemas. ... Lo primero, ... es intentar estabilizar su vida de manera personal.» (E18)

«Con el tema del idioma a veces puede haber dificultades de cara a interpretar ordenes o mensajes pues que el idioma a veces dificulta el entendimiento. Sobre todo por ese lado, más de comunicación.»

El aumento de este colectivo lleva años percibiéndose y además hay datos cuantitativos concretos, si que nosotros empezamos a trabajar la interculturalidad en la entidad. ... Entonces tener en cuenta esa clave como una realidad en todos los servicios que se plantean. Y esto un poco a raíz de ver cuantitativamente cómo ha ido evolucionando este colectivo.

Entonces para nosotros las empresas de inclusión son una herramienta más para trabajar esos procesos de inclusión social y laboral con estos colectivos» (E01)

«En relación a las personas de origen extranjero, nosotros estamos ya manejando datos, primero ha sucedido algo que no pasaba antes. Y es: la mayor parte de la gente que está viniendo a formarse tienen permisos de residencia y permisos de trabajo, o sea que es gente que se ha quedado en desempleo. Claro, la crisis, si... al final vivimos en una sociedad con bastantes tintes racistas, entonces quien está más precario en muchos trabajos, han sido los in-

migrantes, y, entonces, quienes primero se van a la calle más rápido son los de fuera, mira que se vuelvan a su país. Parece duro pero está eso ahí. Inmigrantes que estaban antes trabajando, y que no se les veía, ahora están apareciendo... Entonces hay una parte de visibilización de una parte de la inmigración que antes no se veía. Vienen con permisos de trabajo, permisos de residencia. Con situaciones angustiosas sobre el futuro porque han conseguido después de mucho sufragio permiso de trabajo y permiso de residencia y ahora si en un año no tienen los requisitos, las renovaciones son espadas de Damocles. Luego agravamiento de situaciones personales. Como no tienen trabajo, ya no tienen ingresos... Se ha producido un retroceso, más exclusión. Gente que estaba en exclusión leve, está cada vez peor.» (E03)

«No es una foto estática, es más bien como un video. Esto está cambiando en el tiempo. Yo creo que ahora mismo la situación de las personas inmigrantes se está reubicando dentro de la crisis, siempre es difícil generalizar. Pero yo creo que desde el punto de vista laboral, son como la parte pagana de la crisis. Nosotros estamos notando como un desencanto de las personas inmigrantes respecto a su situación, se está haciendo muy difícil poder encontrar empleo. Y por otro lado parece que la sociedad los tiene en el punto de mira, no sé si la sociedad, los medios de comunicación, o los políticos. Si que hemos notado un aumento de las personas inmigrantes en lo que tiene que ver con lo laboral. En este momento yo calculo que un tercio de las personas que estamos atendiendo ahora son personas inmigrantes.

Hay muchos precedentes del continente africano, ... dificultades idiomáticas fundamentalmente, ocasionalmente ha habido algunas de tipo religioso cultural, hay hábitos diferentes, pero no hay mucha diferencia. Yo diría que hay un factor determinante que es que muchos de ellos trabajan en lo que hay, y muchas veces sin mirar las condiciones y en esto tienen claro a que han venido. Se esfuerzan por encontrar trabajo y de hecho tienen un nivel de actividad muy alto.» (E08)

«... prácticamente se ha considerado como algo transversal. Al principio sí que había un servicio específico que atendía a las personas, pero luego se consideró que eran igual que las autóctonas y que por lo tanto entraban en todos los servicios como el resto de las personas de aquí. Y eso es lo que hacemos aquí.

... en clave de participación, de empoderamiento, de la relación de igual a igual. Sabemos que hay personas con muchísima capacidad de superación, de lucha, porque vienen de países porque primero la simple decisión de migrar es una decisión difícil que implica unas fortalezas por parte de esas personas que nosotros lo valoramos.

... Entonces queremos superar con esas etapas de acogida y empezar a trabajar en otras claves, de participación y de verlos como sujetos que no solamente vienen como usuarios sino que pueden aportar mucho a esta sociedad. El trata-

miento desde el principio ha sido en tratamiento igual con las personas autóctonas, no hemos hecho ningún diferenciamiento más que las diferenciaciones a las que nos obligan la propia legislación, y en ese sentido es positivo. También desde el año 2008, desde fines de ese año, hemos observado que la política migratoria está cambiando, está siendo mucho más restrictiva.» (E10)

«La mayoría de la gente está súper predispuesta, con muchas ganas de aprender. Luego también nuestro mayor problema es a cuenta de la rotación del personal. Cuando alguien ya te funciona, se va. Y vuelta a empezar desde el principio. Al final nunca se van todos a la vez, ni vienen todos a la vez. Eso creo que sería imposible. Imagínate. Como va escalonado lo vas tapando. Ese es el principal problema, es muy costoso eso. Pero bueno sabemos para lo que estamos.» (E18)

«... es gente en general que se esfuerza mucho, que trabaja mogollón, en general se preocupan por su trabajo, se preocupan por su producción. Es gente súper trabajadora, súper educada, amable, siempre con una sonrisa.» (E33)

La evidencia del aumento del volumen de inmigrantes internacionales en situación menos favorecida, les ha hecho darse cuenta de la diversidad que suponen, pero, por otra parte, mantienen el esquema de metodología empleado para los diferentes colectivos con los que trabajan: les ayudan a estabilizarse personalmente, pasando por una serie de etapas durante su proceso de acompañamiento donde, amén de acceder a un empleo y obtener unos ingresos, se les forma y capacita paulatinamente, durante 36 meses como máximo, para poder ejercitar sus derechos y alcanzar la incorporación sociolaboral normalizada.

Esto es, partiendo de la problemática de las personas de origen extranjero como muy específica (dificultades en su país de origen, obstáculos para establecerse en un nuevo ámbito donde normalmente no cuentan con todo el apoyo familiar o de relaciones suficiente) que pueden conllevar problemas de comunicación, hábitos y culturas diferenciados, desde las Empresas de Inserción de Euskadi se ha ido evolucionando hasta considerarles, en cierta manera, en una situación similar a la de los autóctonos con escollos de riesgo de exclusión. Es decir se ha tendido a su empoderamiento y tratamiento prácticamente parejo al de otros grupos desfavorecidos socialmente.

La consideración de las personas de origen extranjero dentro de la andadura de este tipo de organismos vascos ha ido transformándose y pasando a *«... superar ... esas etapas de acogida y empezar a trabajar en otras claves, de participación y de verlos como sujetos que no solamente vienen como usuarios sino que pueden aportar mucho a esta sociedad» (E33).*

En cuanto al rasgo que más hemos recogido en nuestras entrevistas sobre la visión de las personas inmigrantes de origen extranjero es el gran interés que muestran y su alta motivación. Por lo que las acciones emprendi-

das para su normalización tanto por las Empresas de Inserción como por sus entidades promotoras han encontrado un sedimento muy fecundo y receptivo para la armonización con las tareas que deben realizar.

Finalmente, incluimos como ejemplo el testimonio de dos de los inmigrantes internacionales entrevistados durante la fase cualitativa de nuestra investigación para poner de manifiesto su sentimiento hacia la labor de buenas prácticas desarrollada desde las empresas de inserción y en las que desempeñan su trabajo de cara a la mejora de su grado de integración tanto a nivel social como laboral y en su estrategia de fomento de su empleabilidad gracias a la formación y preparación brindada para que, tras su tránsito por este tipo de empresas, puedan acceder al mercado laboral normalizado:

«Yo creo que hasta ahora me ha ayudado mucho y todavía nos siguen apoyando también, sobre los estudios y aprender para que algún día cuando nos marchemos de aquí tendremos una buena experiencia para mejorar y que nos cojan» (EI06)

«... a mí me ha venido bien básicamente para todo, me ha venido estupendamente en todo, porque estoy trabajando, porque uno cuando no trabaja se siente lo más inútil que pueda sentirse, como dicen el trabajo dignifica al hombre pues así es, respecto a eso a trabajar que me ha dado más, me ha hecho sentir útil,...en términos sociales, laborales, de familia que me ha venido bien para todo.» (EI17)

Como se desprende del discurso de ambas personas de origen extranjero, la ayuda a su desarrollo personal recibida durante su paso por estas iniciativas empresariales es de apoyo en múltiples facetas desde un nivel más personal de sentimiento hasta más social de relación e incluso, en la esfera familiar.

4. A modo de reflexiones finales

Tras haber abordado la realidad del fenómeno migratorio y la de las Empresas de Inserción y sus Entidades Promotoras en el marco que supone la Economía Social y Solidaria enmarcándolo en el territorio vasco, hemos pretendido visibilizar y difundir aquellas prácticas valiosas, «Buenas prácticas», que optimizan el acceso al mundo laboral de parte del colectivo de inmigrantes internacionales que son excluidos por el propio mercado normalizado y por la propia sociedad. Este tipo de iniciativas se han convertido en ejemplo con aportaciones fundamentales para las políticas de empleo, para los servicios sociales y para la mejora continua de cara a la consecución de una sociedad menos excluyente y donde la gestión correcta

de la diversidad sea una máxima que se refleje en el bienestar de todos ciudadanos que viven en ella respaldadas por numerosos organismos nacionales e internacionales. El colectivo de inmigrantes, también el que cuenta con mayor grado de vulnerabilidad, es una certeza que ha ido aumentando su cuantía y heterogeneidad en nuestras localidades con el discurrir del siglo presente y debe ser afrontado como un desafío que gestionado positivamente, se convertirá en una excelente oportunidad para fortalecer el progreso económico, la cohesión social y el bienestar futuro de todos por el gran potencial y riqueza que pueden aportar.

Según los datos de nuestro estudio, en Euskadi, la inmensa mayoría de las empresas de inserción, más del 85%, cuentan con inmigrantes internacionales. Su volumen ha llegado a cifrarse en aproximadamente el 35% del total de sus trabajadores, la mayoría jóvenes en anterior situación de desempleo con un puesto de inserción que tienen una opinión favorable respecto a los procesos de mejora de competencias llevados a cabo tanto formativos como de apoyo y de trabajo práctico que reciben.

Para terminar nos gustaría apuntar unas últimas consideraciones donde se resaltan los principales rasgos detectados en las Empresas de Inserción vascas y sus entidades promotoras en su labor para la activación laboral y la inclusión social también para los inmigrantes internacionales menos favorecidos con características personales y sociales que por sí mismas hacen muy difícil su posibilitación de acceso directo al mercado de trabajo normalizado y su integración en general:

- Es muy importante y válida su contribución a la integración de un colectivo social cada vez más numeroso y heterogéneo que se ha asentado en nuestras localidades y necesita desarrollar su proyecto vital donde han decidido residir y en el cual la gestión de la diversidad que aportan supone una necesidad.
- Su contribución a la mejora de la cohesión es clave dado que este tipo de colectivos cuenta con una diferenciación esencial que es la de ser no nacional, con la problemática de regularización que ello implica, y además, en muchos casos, carece de una red de familiares y de relaciones estrecha que les apoye fuertemente, pese a que las personas que deciden dejar su país de origen y lo llevan a la práctica, por lo general, cuentan con unas fortalezas destacadas dignas de valoración y con una motivación muy alta de cara a mejorar personal y socialmente.
- Suponen modelos de iniciativas que exploran oportunidades de cara al bienestar social. Desde las empresas de inserción y sus entidades promotoras han dado respuestas al fenómeno social de la migración posibilitando un reconocimiento como personas en igualdad con los

nativos y articulando y desarrollando una serie de acciones de inclusión activa que les ayudan tanto a nivel de formación y aprendizaje de destrezas y competencias («skills for jobs») como a nivel personal de incorporación sociolaboral implicándose en su bienestar y contribuyendo a su normalización social y laboral y, en definitiva, a su integración en la sociedad en la cual residen. Conjugan sus objetivos económicos de productividad y competitividad en el mercado con objetivos sociales de compromiso con las personas al ser organizaciones que trabajan en el mercado produciendo bienes y servicios en múltiples actividades económicas con el objetivo de integrar a personas en riesgo de exclusión como ciertos sujetos de origen extranjero y suponen un instrumento de intervención sociolaboral con el objeto de preparar a sus trabajadores para incorporarles al mercado de trabajo ordinario durante un lapso máximo de tres años, según la normativa actual, gracias al itinerario personalizado que desarrollan para cada empleado en inserción.

- Estos dispositivos representan yacimientos para promover la formación y el empleo entre las personas de origen extranjero generando unas experiencias alternativas y novedosas centradas principalmente en las personas que resultan en general muy válidas para su mejora personal y su regularización administrativa de cara a su inserción normalizada. Estas empresas han conseguido acabar con la artificial creencia de que algunos individuos, entre ellos ciertos inmigrantes internacionales, son ‘inempleables’ o no pueden ganarse la vida porque demuestran de manera evidente que cualquier estrategia a favor del empleo, con su fórmula de aprender trabajando de manera guiada, no admite espacios trabados ni prejuicios infundados sobre las potencialidades de los sujetos. Son un ámbito empresarial que ofrece beneficios tanto económicos como sociales y personales con resultados positivos en la incorporación sociolaboral de sus beneficiarios. Por otra parte, aunque cuentan con ayudas públicas, no consumen recursos sociales «a fondo perdido» sino que la inversión pública en las Empresas de Inserción produce un retorno a la sociedad de una notable parte de lo invertido tanto a nivel fiscal (en materia de impuestos de actividad económica, IRPF en las nóminas, etc.) y económico (reduciendo las percepciones de ayudas sociales y desempleo, dinamizando la economía de la sociedad, etc.) como a nivel sociolaboral (de personas con especiales dificultades de acceso al mercado ordinario gracias a las estrategias y metodologías que utilizan). Estas estructuras empresariales que, como hemos podido comprobar, son también referencia para un buen número de personas de origen extranjero.

Con esta comunicación tratamos de evidenciar no solamente la mejora de la empleabilidad para el colectivo inmigrante internacional desarrollada desde el tejido de empresas de inserción vascas y sus entidades promotoras dentro del sector de la Economía Social y Solidaria en el mercado de trabajo como el vasco en la actualidad marcado por los demoleedores efectos de la honda crisis económico-financiera, también, hemos buscado ahondar en el conocimiento de su contribución para la integración armónica y de cara a evitar desigualdades sociales con los inmigrantes internacionales a través de su apoyo a cierto perfil del colectivo inmigrante que como hemos podido contrastar es cada vez más cuantioso en este tipo de dispositivos con el aporte de diversidad que generan.

Con ello deseamos haber presentado de manera general una fotografía del escenario de la migración internacional y de su inserción sociolaboral a través de este tipo de dispositivos económicos. De igual manera, hemos procurado contribuir, en parte al menos, tanto a la visualización de la labor de este tipo de empresas vascas como a la reflexión y profundización sobre las soluciones reales y sus buenas prácticas articuladas que afectan directamente y de manera cada vez más importante a los vecinos de origen extranjero que conviven en nuestro territorio.

Por lo tanto, las acciones analizadas consideramos que representan una aportación valiosa de cara al tratamiento de la intersección entre el fenómeno de las migraciones internacionales y el marco alternativo que supone la Economía Social y Solidaria. Hemos tratado de acercarnos y reflexionar sobre el conocimiento de su realidad, ampliando el conocimiento y dando visibilidad a este tipo de buenas prácticas de alcance real que tiene el empleo de inserción para la gestión de la diversidad migratoria de cara a la consecución de una ciudadanía más inclusiva y una convivencia armónica en una sociedad que debe ser justa, democrática y menos excluyente.

Referencias bibliográficas

- ADOS, C. (2008): *Las empresas de inserción: un instrumento contra la exclusión social en Bizkaia*, Miradas BBK-Economía Social, Bilbao.
- AGUILERA, R. (2009): «La relación Laboral de los trabajadores en situación de exclusión social en las empresas de inserción», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n.º 83, pp. 217-249.
- ALKIRE, S. (2010): *Human Development: Definitions, Critiques, and Related Concepts*, Queen Elizabeth House. University of Oxford, series OPHI Working Papers, 036, Oxford.
- ARAUJO, A. et al. (2008). «Eficiencia en las empresas de inserción y apoyo público». *Revista de servicios sociales*, 44: 39-54.

- ARETXABALA, M.E. (2011): «La labor de las empresas de inserción como puente de inclusión sociolaboral para los inmigrantes internacionales más vulnerables», en *Universidad de Deusto 125 Aniversario*, Universidad de Deusto (en prensa), Bilbao.
- BRADLEY, H. y HEALY, G. (2008): *Ethnicity and Gender at Work: Inequalities, Career and Employment Relations*, Palgrave Macmillan, London y New York.
- CACHÓN, L. (2008): «La integración de los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial», *Revista UC Política y Sociedad* n.º 45 (1), pp. 205-235.
- (2009): *La «España inmigrante»: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Anthropos, Madrid.
- (2011): «Inmigración en España: del mercado de trabajo a la plena ciudadanía», *Oñati Socio-Legal Series* n.º 1(3), pp. 1-16.
- CALDERA, J. et al. (2011): *La Contribución de la Inmigración a la Economía Española: Evidencias y Perspectivas de futuro*, Fundación Ideas, Madrid.
- CANAL-DOMÍNGUEZ, J.F. y RODRÍGUEZ-GUTIÉRREZ, C. (2008): «Analysis of wage differences between native and immigrant workers in Spain», *Spanish Economic Review* n.º 10 (2), pp. 109-134.
- CÁRITAS (2011): *La situación social de los inmigrantes acompañados por Cáritas*. Informe del año 2010. Recuperado del sitio Web: http://www.caritas.es/noticias_tags_noticiaInfo.aspx?Id=4714
- CASTLES, S. (2008): *Migration and Social Transformation*, LSE Migration Studies Unit. Working Papers Series, Londres.
- CASTLES, S. y MILLER, M.J. (2009): *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, Palgrave MacMillan 4th edition, Basingstoke y New York.
- CASTRO SANZ, M. (2003): «La economía social como agente económico: necesidad de su participación en la interlocución social», *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n.º 47, pp. 41-57.
- COLECTIVO IOÉ (2002): *Intervenciones sociales para la promoción del empleo y la igualdad de los inmigrantes extranjeros con participación de la administración local*, Área Promoción de la Igualdad y Empleo del Ayuntamiento, Madrid.
- COMISIÓN EUROPEA (2010a): *Europa 2020: una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, COM (2010) 2020. Bruselas. 3.3.2010.
- (2010b): *La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: un marco europeo para la cohesión social y territorial*, COM (2010) 758 final. Bruselas. 16.12.2010.
- (2011): *Evaluación del programa nacional de reforma de 2011 y del programa de estabilidad de España*, SEC (2011) 718 final. Bruselas, 7.6.2011.
- (2012): *Small and Medium-sized enterprises (SMEs) Social Economy*. Recuperado del sitio Web <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/promoting-entrepreneurship/social-economy>.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO (2011): *El impacto económico y social en la CAPV de la evolución demográfica prevista*, CES Vasco, Bilbao.

- COQUE, J. y PÉREZ, E. (eds.) (2000): *Manual de creación y gestión de empresas de inserción social*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo.
- DAES-DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS (2009): *Trends in international Migrant stock: The 2008 Revision*, División de Población DAES, Nueva York.
- (2010): *Population Facts*. Noviembre de 2010. N.º 2010/6. División de Población.
- (2011): *International Migration Flows to and from selected Countries: The 2010 Revision*, DAES (Base de datos de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Flow/Rev. 2010), Nueva York.
- DE GUCHTENEIRE, P. y PECOUD, A. (2008): *Migración sin fronteras: ensayos sobre la libre circulación de las personas*, Unesco, París.
- DEFOURNY, J. y NYSSSENS, M. (2008): *Social Enterprise in Europe: recent trends and developments*, EMES European Research Network working paper, Bruselas.
- EUSTAT (2009): *Encuesta de pobreza y desigualdades sociales de 2008*. Recuperado del sitio Web http://www.eustat.es/elementos/ele0005200/ti_Encuesta_de_pobreza_y_desigualdades_sociales_2008_Resumen_y_conclusiones/inf0005277_c.pdf
- (2012): «At risk of poverty or social exclusion in the EU27». Eurostat news-release 21/2012 8.02.2012. Recuperado del sitio Web http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-08022012-AP/EN/3-08022012-AP-EN.PDF
- FAEDEI (2010): *Memoria social 2009: Empresas de Inserción en España*, FAEDEI-Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción, Madrid.
- (2011): *Memoria social 2010: Empresas de Inserción en España*, FAEDEI-Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción, Madrid.
- FERNÁNDEZ, A.; GALARRETA, J. y MARTÍNEZ, N. (coords.) (2007): *Manual de acompañamiento en las empresas de inserción: Proceso y Herramientas*, REAS-Euskadi, Bilbao.
- FERNÁNDEZ, C. y ORTEGA, C. (2008): «Labor market assimilation of immigrants in Spain: employment at the expense of bad job-matches?», *Spanish Economic Review*, n.º 10, pp. 83-107.
- FISAC, R. et al. (2011): «La empresa social: revisión de conceptos y modelos para el análisis organizativo», *Revista del Tercer Sector*, n.º 17(1). Recuperado del sitio Web: <http://www.fundacionluisvives.org/rets/17/articulos/60501/index.html>
- FONTENEAU, B. et al. (2010): *Social and Solidarity Economy: Building a Common Understanding*, International Labour Organization-ILO, Turin.
- FGUV- FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID y FECLEI-FEDERACIÓN CASTELLANOLEONESA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN (2007): *Identificación y análisis de buenas prácticas de Empresas de Inserción*, FGUV y FECLEI, Valladolid.
- GIZARTERATUZ (2010): «El apoyo a las empresas de inserción, una estrategia de activación», *Gizarteratuz*, n.º 3, pp. 8-9. Recuperado del sitio Web: <http://www.siiis.net/documentos/gizarteratuz/gizarteratuz3.pdf>

- GIZATEA (2010): *Las empresas de inserción en el País Vasco: Memoria social 2009*, Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, Bilbao.
- (2011): *Las empresas de inserción en el País Vasco: Memoria social 2010*, Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, Bilbao.
- GOBIERNO VASCO (2006): Evaluación del Programa de Empresas de Inserción. Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Vitoria-Gasteiz.
- (2011): *Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera residente en la Comunidad Autónoma de Euskadi*, Dpto. Empleo y Asuntos Sociales, Vitoria-Gasteiz.
- GONZÁLEZ, J. y SETIÉN, M.L. (eds.) (2005): *Diversidad migratoria. Distintos protagonistas, diferentes contextos*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- HABERMAS, J. (1999): *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona.
- IBARROLA-ARMENDARIZ, A. y FIRTH, C. (eds.) (2007): *Migraciones en un contexto global*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (2010): *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las comunidades autónomas españolas*, Fundación BBVA, Bilbao.
- IKUSPEGI-OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN (2010): *Panorámica de la Inmigración*, n.º 34.
- (2011a): *Panorámica de la Inmigración*, n.º 38.
- (2011b): *Panorámica de la Inmigración*, n.º 40.
- (2012a): *Población extranjera en la CAPV 1998-2011*. Recuperado del sitio Web <http://www.ikuspegi-inmigracion.net/documentos/powerpoints/capv2011.pdf>
- (2012b): *Panorámica de la Inmigración*, n.º 44.
- ILO (2008): *Declaration on Social Justice for Fair Globalization*, ILO Publications, Génova.
- INE-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010a): *Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2008*. Notas de prensa, 24 de junio de 2010. Recuperado del sitio Web <http://www.ine.es/prensa/np601.pdf>
- (2010b). *Encuesta de Condiciones de Vida. Año 2010*. Datos provisionales. Notas de prensa, 21 de octubre de 2010. Recuperado del sitio Web <http://www.ine.es/prensa/np627.pdf>
- (2012): Avance de la Explotación estadística del Padrón a 1 de enero de 2012. Datos provisionales. Nota de prensa 710. Recuperado del sitio Web <http://www.ine.es/prensa/np710.pdf>
- INNOBASQUE (2011): *Estrategia de Innovación social: una ventana de oportunidad para Euskadi*, Agencia Vasca de la Innovación: Zamudio.
- IVIE-INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS (2011): «La población extranjera en el mercado de trabajo español», *Cuadernos de Capital Humano*, n.º 125. Recuperado del sitio Web <http://www.ivie.es/downloads/caphum/flash/125/Default.html>
- IZQUIERDO, A. (2011): E«l modelo de inmigración y los riesgos de exclusión», en FOESSA: *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación Foessa.

- IZQUIETA, J.L. Vitoria-Gasteiz (2008): «El Tercer Sector y las Administraciones Públicas. Relaciones en el ámbito de la atención social en los niveles regional y local», *Revista Internacional de Sociología*, n.º 49(1), pp. 115-139.
- LANBIDE (2011): *Empresas de Inserción: herramienta de las políticas activas de empleo en la CAPV*. Recuperado del sitio Web http://www.faedei.org/sites/default/files/file/Intervencion_de_Lanbide.pdf
- LAPARRA, M. (2011): «La integración social de las personas inmigrantes. Balance y perspectivas de futuro en un contexto de crisis», en: Jornada *La integración de las personas en el País Vasco. Balance, Perspectivas y Agenda de Futuro*. Gobierno Vasco-Ikuspegiak, Bilbao.
- LÁZARO BLANCO, E. (2004): «Procesos de inserción sociolaboral con el colectivo de Inmigrantes», en SALINAS, F. y HERRANZ DE LA CASA, J.M. (dirs.): *La economía social como puerta de integración sociolaboral de los inmigrantes*. Universidad Católica, Ávila.
- LEWIS, M. y SWINNEY, D. (2007): «Social Economy? Solidarity Economy? Exploring the Implications of Conceptual Nuance for action in a Volatile World», en: *Congreso Mundial sobre Economía Social*, Victoria.
- LEY 14/2003, de 20 de noviembre, *Derechos y Libertades de los Extranjeros en España*.
- LEY 44/2007, de 13 de diciembre, *Regulación del régimen de Empresas de Inserción*.
- LEY 5/2011, de 29 de marzo, de *Economía Social*.
- LLOPIS, R. (2007): «El nacionalismo metodológico como obstáculo en la investigación sociológica sobre migraciones internacionales», *Empiria*, n.º 13, pp. 101-117.
- MALGESINI, G. y GIMÉNEZ, C. (1997): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, La cueva del oso, Madrid.
- MARCUELLO, C. et al. (2008): *Informe sobre las empresas de inserción en España*, CIREC, Serie Informes, n.º 4, Valencia.
- MARTÍN URRIZA, C. (2006): «Una comparación entre el salario de los trabajadores españoles y extranjeros», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Economía y Sociología*, n.º 61, pp. 61-75.
- MARTÍNEZ, R. (2010): *Pobreza y privación material en España en el período 2004-2008: del auge económico al inicio de la recesión*, Fundación Alternativas, Madrid.
- MELIÁN, A. y CAMPOS, V. (2010): «Emprendedurismo y economía social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis», *Revista de Estudios Cooperativos*, n.º 100, pp. 43-67. Recuperado del sitio Web <http://ucm.es/info/revesco>.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (2009): *Anuario Estadístico*. Recuperado del sitio Web <http://www.mtin.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>
- (2011). *Programa Nacional de Reformas*. Recuperado del sitio Web: http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/debes_saber/pnr/programanacionalreformas2011espana.pdf

- MONZÓN CAMPOS, J.L. (2008): «Economía social y sociedad del bienestar: actores y ámbitos de actuación», en *Anuario de la Economía Social 2007-2008*, Confederación Empresarial Española de la Economía Social-CEPES, Madrid.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. *et al.* (2010): *Sectores de la nueva economía 20+20*, Fundación EOI, Madrid.
- MORENO, F.J. y BRUQUETAS, M. (2011): *Inmigración y estado de bienestar en España*, Obra Social «la Caixa», Barcelona.
- MORENO, G. y AIERDI, X. (coords.) (2011): *Anuario de la Inmigración en el País Vasco 2010*, Ikuspegiak-Observatorio Vasco de la Inmigración, Zarautz.
- NACIONES UNIDAS (2010): *Migración internacional y desarrollo. Informe del Secretario General*. Recuperado del sitio Web <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/65/203>
- OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES (2010): *Informe del Mercado de Trabajo Estatal Datos 2009 Volumen II*, Servicio Público de Empleo Estatal, Madrid.
- OBSERVATORIO VASCO DE ECONOMÍA SOCIAL (2010): *Informe de la situación de la Economía Social Vasca*, Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Donostia-San Sebastián.
- OCDE (2006): *From Immigration to Integration: Local Approaches*. Recuperado del sitio Web <http://www.oecd.org/dataoecd/5/55/37726512.pdf>
- OIM (2011): *Organización Internacional para las Migraciones: Informe sobre las migraciones en el mundo 2011: Comunicar eficazmente sobre la migración*, Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra.
- PAJARES, M. (2010): *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010*, Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.
- PARRA, C. y PORTA, F. (dirs.) (2011): *El impacto de la crisis económica en la economía social y solidaria*, Bosch Editor, Barcelona.
- PENNINX, R. y MARTINIELLO, M. (2006): «Procesos de integración y políticas (locales). Estado de la cuestión y algunas enseñanzas». *REIS-Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 116, pp. 123-156.
- PENNINX, R. (2009): *Decentralising integration policies. Managing migration in cities, regions and localities*. Recuperado del sitio Web: http://www.policy-network.net/publications_detail.aspx?ID=3450
- PÉREZ DE MENDIGUREN, J.C., ETXEZARRETA, E. y GURIDI, L. (2009): *Economía social, empresa social y economía solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*, Red de Economía Alternativa y Solidaria-REAS Euskadi, Bilbao.
- PIZARRO, R. (2001): *La vulnerabilidad social y sus desafíos*, Naciones Unidas, Serie Estudios estadísticos y prospectivos, Santiago de Chile.
- PNUD-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1990): *Informe sobre el Desarrollo Humano 1990: definición y medición del desarrollo humano*, PNUD, Nueva York.
- (2009): *Informe sobre Desarrollo Humano 2009: superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*, PNUD, Nueva York.
- (2010): *Desarrollo Humano. Informe 2010*. Recuperado del sitio web <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/capitulos/espanol>.

- RADRIGÁN, M. (2011): *Manual de buenas prácticas de la economía social y el empleo en América Latina*, Observatorio Iberoamericano del empleo y la Economía Social, Valencia.
- REA, A. y TRIPIER, M. (2009): *Sociología de la inmigración*, Hacer, Barcelona.
- REYNERI, E. (2003): «Immigration and the underground economy in new receiving South European countries: manifold negative effects, manifold deep-rooted causes», *International Review of Sociology*, n.º 13(1), pp. 117-143.
- ROMÁN, A. y ROJO, C.L. (2008): «Las empresas de inserción como instrumento de integración sociolaboral en España», *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, n.º 9, pp. 253-271.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. (2006): *El sector no lucrativo en España: Una visión reciente*, Fundación BBVA, Madrid.
- SAJARDO, A. y CHAVES, R. (2006): «Balance y tendencias en la investigación sobre Tercer Sector no lucrativo. Especial referencia al caso español», *Revista de economía pública, social y cooperativa*, n.º 56, pp. 87-116.
- SALINAS, F. y HERRANZ DE LA CASA, J.M. (dirs.) (2004): *La economía social como puerta de integración sociolaboral de los inmigrantes*, Universidad Católica, Ávila.
- SANCHÍS, J.R. (2010): *Emprendimiento, Economía Social y Empleo*, Ed. Universidad de Valencia, Valencia.
- SCHROVER, M.; VAN DER LEUN, J. y QUISPTEL, C. (2007): «Niches, Labour Market Segregation, Ethnicity and Gender», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, n.º 33 (4), pp. 529-540.
- SEN, A. (2000): *Desarrollo como Libertad*, Planeta, Barcelona.
- TARAZONA, P. y ALBORS, J. (2005): «La economía social y el desarrollo local», *Revista Noticias del CIDEDEC*, n.º 45, pp. 70-75.
- TEZANOS, J.F. y DÍAZ, V. (2008): *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*, Fundación Sistema, Madrid.
- TORNOS A.; APARICIO R. y FERNÁNDEZ, M. (2004): *El capital humano de la inmigración*, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), Madrid.
- TOURAINÉ, A. (2009): *La mirada social: un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI*, Paidós Estado y Sociedad, Barcelona.
- URRA, M. (2010): «El papel de la economía social en los regímenes del bienestar». *Revista Miscelánea Comillas*, vol. 68, n.º 133, pp. 791-816.
- VECIANA, P. (2007): *Las empresas de inserción en España*, Fundación Un Sol Món, Barcelona.
- VEIRA, A. et al. (2011): «Los determinantes de la concentración étnica en el mercado laboral español. *Revista Internacional de Sociología*, monográfico n.º 1, pp. 219-242.
- VV.AA. (2002): *El Tercer Sector visto desde dentro. La renovación de las ONGs y los retos de la exclusión social*, Fundación Esplai, Barcelona.
- WISE (2009): «Work Integration Social Enterprises as a tool for promoting inclusion». En: *Working Integration Social Enterprises and their role in European Policies*. European Community Programme for Employment and Social Solidarity PROGRESS (2007-2013). Recuperado del sitio Web www.wiseproject.eu.